

Consejo Académico

Acta de la Sesión CUA-213-24

Presidente: Octavio Mercado González.

Secretario: Gerardo Francisco Kloss Fernández del Castillo.

En modalidad mixta, de manera presencial en la Sala de Consejo Académico y en modalidad remota a través de la plataforma Zoom, siendo las 14:24 horas del 20 de mayo de 2024, inició la Sesión Urgente CUA-213-24 del Consejo Académico.

El Presidente solicitó al Secretario informar los avisos previos.

El Secretario comunicó que el 16 de mayo se recibió un oficio de la Dra. Margarita Espinosa Meneses, Jefa del Departamento de Ciencias de la Comunicación, mediante el cual informa que, por compromisos personales adquiridos con antelación, no podría estar presente en la Sesión por lo que ha designado al Dr. Diego Méndez Granados para que la sustituya.

Asimismo, la alumna Alicia López Flores, representante del alumnado del Departamento de Tecnologías de la Información, comunicó que no le sería posible asistir a esta sesión, por lo que pasará lista su suplente.

A continuación, se pasó lista de asistencia para verificar el quórum; al inicio de la Sesión se constató la presencia de 29 integrantes y en el transcurso de la misma, la presencia de las siguientes personas.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

- | | |
|--|--|
| 1. Octavio Mercado González. | Presidente del Consejo Académico. |
| Gerardo Francisco Kloss
Fernández del Castillo. | Secretario del Consejo Académico. |
| 2. Gloria Angélica Martínez de la
Peña. | Directora de la División de Ciencias de la
Comunicación y Diseño. |

- | | |
|------------------------------------|--|
| 3. José Campos Terán. | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. |
| 4. Gabriel Pérez Pérez. | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. |
| 5. Diego Méndez Granados. | En sustitución de la Jefa del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 6. Carlos Roberto Jaimez González. | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 7. Brenda García Parra | Jefa del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 8. Gerardo Pérez Hernández. | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 9. Areli Rojo Hernández. | Jefa del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 10. Nohra Elsy Beltrán Vargas. | Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 11. Rafael Calderón Contreras. | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 12. Jorge Enrique Culebro Moreno. | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 13. Alejandro Araujo Pardo. | Jefe del Departamento de Humanidades. |

Representantes del personal académico:

- | | |
|--|---|
| 14. Caridad García Hernández. | Representante propietaria del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 15. Carlos Joel Rivero Moreno. | Representante propietario del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 16. Lorena Alejandra Guerrero Morán. | Representante propietaria del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 17. Felipe Aparicio Platas. | Representante propietario del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 18. Alicia Montserrat Alvarado González. | Representante propietaria del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 19. Roberto Olivares Hernández. | Representante propietario del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 20. Mario C. Chavarría Suárez. | Representante propietario del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 21. Paulina Aroch Fugellie. | Representante propietaria del Departamento de Humanidades. |

Representantes del alumnado:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 22. Francisco Ariza Pérez. | Representante propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 23. Emmanuel Velazquez Cruz. | Representante suplente del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 24. Yesenia Cardenas Loyola. | Representante propietaria del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 25. Randall Uriel Orozco Echevarría. | Representante propietario del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 26. Natalia Brauer Cano. | Representante propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología. |
| 27. Arturo Preciado Guerra. | Representante propietario del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 28. Dilan Aguirre Nápoles. | Representante propietario del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 29. Lorena Angélica Salas Martínez. | Representante propietaria del Departamento de Humanidades. |

Representantes del personal administrativo:

- | | |
|---------------------------------|----------------------------|
| 30. Teresita Trinidad Esquivel. | Representante propietaria. |
| 31. José Cruz Díaz | Representante propietario. |

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente recordó que los documentos que sustentan el Orden del Día se encuentran disponibles para su consulta en la página de la Unidad Cuajimalpa en la sección del Consejo Académico.

Mencionó que la Orden del Día está conformada por 7 puntos y asuntos generales: informes de comisión dictaminadora, dictamen de una comisión, la entrevista, análisis y discusión del currículum de la persona propuesta para ocupar la titularidad de la Unidad para la Prevención y Atención de la Violencia por Razones de Género, y la propuesta para un Memorial para las víctimas del COVID.

Preguntó si había comentarios respecto a la Orden del Día; no los hubo. A continuación, pidió votar para su aprobación. Se aprobó por unanimidad.

Orden del Día

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-212-24, celebrada el 16 de abril de 2024.

2. Informe que presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño de las labores desarrolladas durante los años 2022 y 2023, de conformidad con lo señalado en el artículo 31 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
3. Informe que presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de las labores desarrolladas durante el año 2023, de conformidad con lo señalado en el artículo 31 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar las Políticas Operativas para la Gestión, Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas en la Unidad Cuajimalpa y proponer, en su caso, las reformas que considere pertinentes.
5. Entrevista a la persona propuesta por el Rector de la Unidad para ocupar la titularidad de la Unidad para la Prevención y Atención de la Violencia por Razones de Género.
6. Análisis y discusión del curriculum vitae, propuesta de plan de trabajo y entrevista de la persona propuesta por el Rector de Unidad para, en su caso, recomendar su designación como titular de la Unidad para la Prevención y Atención de la Violencia por Razones de Género, por un periodo de dos años, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo 01/2024 del Rector de la Unidad Cuajimalpa.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de colocar un Memorial a las personas integrantes de la comunidad universitaria de la Unidad Cuajimalpa que fallecieron a consecuencia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19).
8. Asuntos generales.

Acuerdo CUA-01-213-24

Aprobación del Orden del Día.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN CUA-212-24, CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2024.

El Presidente señaló que en la Sesión CUA-212-24 se designó a los integrantes de la Comisión inter unidades para la Especialización en Medios Públicos, se revisaron modalidades para integrar las listas de quienes se integren en las comisiones

dictaminadoras divisionales, se hizo la selección y se integró una persona representante del personal académico al Comité Académico de Biblioteca.

Preguntó si había algún comentario; no los hubo. Acto seguido, solicitó votar para aprobar el Acta de la Sesión CUA-212-24. Se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-02-213-24

Aprobación del Acta de la Sesión CUA-212-24, celebrada el 16 de abril de 2024.

2. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO DE LAS LABORES DESARROLLADAS DURANTE LOS AÑOS 2022 Y 2023, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente recordó que en la presentación de los informes y si hay algún comentario u observación al documento enviado, estaremos en posibilidades de hacerlo a la persona presidenta de la Comisión Dictaminadora.

A continuación, consultó si había algún comentario respecto al informe.

Angélica Martínez preguntó cuál fue el motivo del retraso en la entrega del informe. Además, señaló que muchas veces los dictámenes no están fundados ni argumentados los dictámenes de los concursos de evaluación curricular, por lo que preguntó por qué se está dando esa situación.

Para contextualizar un poco el comentario anterior, el Presidente informó que se están presentando informes de 2022 y 2023, lo cual hace que el informe 2022 esté fuera de plazo e incluso desde la Presidencia de este órgano se envió una solicitud al presidente de la Dictaminadora para la presentación de los informes pendientes de rendir.

Posteriormente, se solicitó el uso de la palabra para el Mtro. Jesús Hernández Cadena, Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de la CCD; se aprobó por unanimidad.

Jesús Hernández dijo que no sabía por qué razón la persona que lo antecedió en la presidencia de la Comisión Dictaminadora no entregó el informe del 2022 a tiempo. Explicó que a él se le solicitó hacer ese informe y entonces recabó algunos datos para poder establecer esta premisa de comunicación.

Respecto al segundo cuestionamiento, señaló que normalmente la Comisión hace una revisión de las cuestiones de puntos académicos, si cumplen o no cumplen. Y a partir

de ahí se establece cuáles son las prioridades para poder establecer si se formula convocatoria para hacer la revisión de las personas candidatas.

Señaló que en sesión plenaria, revisan que las personas concursantes cumplan con los requisitos de la convocatoria, enseguida, hacen la evaluación de su currículum y después, en la entrevista, determinan cuál es la persona ideal.

Respecto a los informes dijo que al principio desconocía todo el proceso para hacerlos y hasta el final entendió qué es lo que debería colocar, entonces ya se empezó a llenar de manera más concreta los informes. Refirió que algo que falta a las personas que se van incorporando a la Comisión es más información. En su caso, indicó que ha tratado de dejar la mayor cantidad de información para las personas que van a integrar la nueva Comisión.

Angélica Martínez expresó que entendía la metodología de cómo está trabajando la Comisión Dictaminadora, sin embargo, no hay ninguna exposición dentro de los dictámenes que mencione por qué tal o cual persona es la ganadora de los concursos. No hay ninguna fundamentación de la decisión que toma la Comisión y debería estar fundamentado y motivado, por lo que preguntó cuál era la razón de que no se fundamentara la decisión. Muchas veces las plazas se declaran desiertas o declaran un único ganador, y aunque haya habido varios concursantes no establecen un orden de prelación.

Jesús Hernández respondió que sí hay un poco de información sobre las personas concursantes, pero no se da toda la argumentación. En el pleno de la Comisión determinan qué personas son las idóneas. En el caso de que no cumpla con los requisitos específicos de la UEA o de las UEA que se van a impartir. A veces se dan los casos de que sí hay una prelación cuando se considera que hay un candidato idóneo y además hay otra persona que puede suplir si en un momento dado fallara la otra persona.

Asimismo, la Comisión ha tratado de hacer una base de datos para que, en el caso en que se pueda, porque ha sucedido ya en dos ocasiones, que las personas ganadoras no pueden cumplir se les llame. En ese sentido se ha tratado de cubrir con la prelación.

Para concluir dijo que no hay una explicación total de todo lo que sucede, no está asentado ahí, sino que está en toda la documentación que tiene en forma personal cada integrante de la Comisión, quienes al final hacen la valoración y toman la decisión que es lo que se coloca finalmente.

En el mismo sentido que Angélica Martínez, el Presidente refirió que es un tanto notable que, particularmente en el último periodo, hay un alto número de convocatorias que quedaron desiertas aun teniendo candidatos, una incluso con 4 candidatos para Ciencias de la Comunicación.

Agregó que con el alto número de convocatorias desiertas se afecta a la docencia y genera dudas acerca del criterio utilizado en algunos casos particulares, sobre todo pensando en el histórico de los concursos que se han tenido al interior de las divisiones, particularmente de la DCCD.

Jesús Hernández comentó que en este momento sólo tenía el resumen que recibieron los consejeros, pero explicó que la Comisión plantea el problema y al final el criterio de por qué se toma o no se toma una decisión está en función de las personas que son las más adecuadas para poder hacer la evaluación, que serían, en este caso, los dictaminadores que pertenecen al Departamento de Ciencias de la Comunicación.

Agregó que todos leen todos los expedientes para ver si hay alguna incoherencia, pero la decisión final la toman los miembros que pertenecen a esa área. Entonces, si ellos son los que dicen que no cumple con los requisitos, es que los candidatos, en función de la entrevista que se les hace, no están cumpliendo una parte que ellos ven más puntual.

Brenda García destacó que lo que se comenta es de muchísima importancia, sobre todo porque, como jefes de departamento es importante identificar qué falta en las convocatorias y sería bueno poder contar con una mayor descripción o justificación de por qué sí queda seleccionado o no determinado concursante, puesto que a veces también podríamos caer en conjeturas.

Al no haber otro comentario, el Presidente agregó que sería una solicitud pertinente que en los siguientes informes, al menos en las plazas que están desiertas, se hiciera algún comentario acerca de por qué no se cumplió con los criterios para dar mayor claridad a la comunidad, particularmente a los departamentos involucrados respecto a estos casos, sobre todo pensando que se está afectando la docencia, como obligando a re-perfilar las plazas. La información acerca de por qué fue que quedaron desiertas sería un insumo muy valioso para que, en las siguientes convocatorias, se pudieran hacer modificaciones que ayudaran a tener mejor perfilados los concursos.

Jesús Hernández coincidió con el Presidente, y añadió que el error a la hora de que se formulan algunas convocatorias que ha detectado la Comisión, es que quedan muy extensas en cuanto a lo que están solicitando. Por otro lado, los candidatos no llenan todos los datos en la plataforma para poder ser evaluados, si no, lo colocan nada más en evaluación curricular y ellos no pueden hacer la asignación del puntaje, entonces esa asignación del puntaje solamente son los datos que aparecen en la plataforma.

Algo que también han notado es que la gente está metiendo en un bloque de un año, 2 o hasta 6 o 7 trabajos, entonces lo que hace la Comisión es evaluar el primero y, a partir de ese criterio, se hace nada más la calificación de uno, porque no hay manera de poder calificar todo el bloque. Quienes hacen la revisión de los documentos, lo hacen actividad por actividad, y este es un error en el que caen mucho las personas que están metiendo documentación; la otra parte que la Comisión ha detectado, es que no le pueden decir a la gente que algo le está faltando.

Entonces están buscando el medio adecuado para que se le pueda decir a la gente cómo debería de meter los papeles, aunque en la plataforma se menciona cómo deberían ser este tipo de anotaciones, por lo que considera que no está quedando claro para quienes ingresan documentos.

Angélica Martínez coincidió en que lo comentado es muy importante y debería estar establecido en los criterios particulares de dictaminación de la Comisión, pero hasta donde entendía era otra omisión. Pidió que desde la Oficina Técnica del Consejo Académico se le aclarara esta información.

Agregó que en el TIPPA están los factores y subfactores con los que los concursantes pueden ir ingresando sus distintos productos de trabajo, su experiencia, docencia, etc., pero no hay criterios de dictaminación divisional. Entonces no se les puede orientar porque no hay los criterios.

Jesús Hernández dijo que la Comisión está trabajando en los criterios porque no entienden cuáles son esos criterios en específico. Lo que han estado haciendo es que cuando detectan algo van haciendo observaciones. Están trabajando sobre un documento que es precisamente la relación de esa parte a los específicos de la División, para poder tener información más concreta dentro de la misma Comisión y que no se habían presentado unos casos en los cuales se pudiera tomar como puntos de referencia.

Bajo esta argumentación no había qué hacer, el poder ejecutar un documento que no veían claro hasta ahorita que se han presentado algunas series de condiciones a la hora de ingresar papeles, revisar, acomodar y todo eso, que sí notamos una falla y que estamos tratando de ver a quién podemos canalizar esa información.

Angélica Martínez preguntó si en las entrevistas a las personas aspirantes verifican o ven en su currículum en dónde radican. Ejemplificó con el caso de un dictamen de una persona que vivía en Guanajuato y a la hora de que se le iba a hacer el contrato, no quería venir a trabajar a la Ciudad de México, sin embargo, estaba declarado como ganador del concurso de evaluación curricular y esa persona argumentó que solamente iba a venir a dar clases si se le garantizaba una contratación definitiva.

Jesús Hernández respondió que se les pregunta si hay disponibilidad de tiempo y espacio para poder ingresar, y sobre ese caso específico, la pregunta de la Comisión fue: "¿tienes la disponibilidad de poder acercarte a la Universidad?". Pero en ese momento la convocatoria mencionaba que podía ser a distancia, entonces por eso fue que se le dio el puntaje a favor.

El Presidente agradeció la respuesta y preguntó si había más comentarios o preguntas; no los hubo y se dieron por recibidos los dos informes de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Nota CUA-01-213-24

Se recibieron los informes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño de las labores desarrolladas durante los años 2022 y 2023.

3. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LAS LABORES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente recordó que estos informes únicamente se reciben, no se votan, y que si hubiera alguna pregunta o duda, estaba el Dr. Alberto Fragio, Presidente de la Comisión Dictaminadora en modalidad remota. Acto seguido, preguntó si había algún comentario u observación acerca del informe.

Gabriel Pérez agradeció el trabajo de la Comisión y el informe. Asimismo, reconoció que se encuentra mejor ordenado que el de la vez pasada.

No hubo más comentarios y se dio por recibido el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

Nota CUA-02-213-24

Se recibió el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de las labores desarrolladas durante el año 2023.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS POLÍTICAS OPERATIVAS PARA LA GESTIÓN, CREACIÓN, MODIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS EN LA UNIDAD CUAJIMALPA Y PROPONER, EN SU CASO, LAS REFORMAS QUE CONSIDERE PERTINENTES.

El Presidente solicitó al Secretario del Consejo presentar el punto.

El Secretario dio lectura al Dictamen y comentó que la Comisión se integró en la Sesión CUA-207-23, celebrada el 14 de septiembre de 2023. En la Sesión CUA-208-23, celebrada el 24 de octubre de 2023, se fijó como fecha límite para emitir el dictamen el 9 de febrero de 2024; posteriormente en la Sesión CUA-210-24, celebrada el 9 de febrero de 2024, se autorizó una prórroga al 26 de abril de 2024.

Mencionó a las personas que se designaron como integrantes, así como los cambios que se dieron en la integración de la Comisión. Asimismo, mencionó que la Comisión se reunió los días 2, 9 y 18 de octubre de 2023, 17 y 24 de abril de 2024. En la fecha de su última reunión, concluyó su trabajo con la firma del Dictamen. La Comisión hizo las siguientes consideraciones:

1. Que en la exposición de motivos de las reformas al Reglamento Orgánico, relacionadas con la organización básica de las funciones sustantivas y la carrera académica en la Universidad, se reconoce que la articulación y vinculación de las tres funciones sustantivas se ha debilitado y con ello las características de una carrera académica integral que permita cumplir con el objeto, intereses y necesidades de ésta. Además, se han identificado múltiples factores que llevaron a la estructura académica de la Institución a privilegiar el trabajo individualizado, a prestigiar y premiar la investigación por encima de la docencia, a alejar la docencia de la investigación, así como a separar la responsabilidad de atender las funciones sustantivas, situaciones que ponen en riesgo el desarrollo institucional y su compromiso con la sociedad como universidad pública.
2. Que uno de los cambios de la reforma al Reglamento Orgánico es la definición del área académica, que es el espacio colectivo donde se integran, promueven y desarrollan las funciones de docencia, investigación, y preservación y difusión de la cultura, a partir de las especificidades de la planeación y programación aprobadas por los órganos colegiados y personales.
3. Que derivado de la reforma al Reglamento Orgánico es necesario incorporar a estas Políticas Operativas las características que debe tener el área académica. Esto implica que el personal académico deberá considerar para la creación de un área académica que sus integrantes ya no solamente realizarán la función de investigación, sino que se deberán atender las tres funciones sustantivas de la UAM.
4. Que en las discusiones de la Comisión se ha planteado que, para lograr una vinculación efectiva de las actividades sustantivas e incentivar que el personal académico participe en todas ellas, es importante otorgarles un valor semejante al que tiene actualmente la investigación en el Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, por lo que se debe promover que se tomen las medidas para que el puntaje que se asigna a las actividades de docencia y preservación y difusión de la cultura sea equiparable al que se le otorga a la investigación.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente Dictamen

ÚNICO. Se recomienda al Consejo Académico aprobar las reformas a las Políticas Operativas para la Gestión, Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las áreas académicas en la Unidad Cuajimalpa.

Para finalizar la lectura, el Secretario dijo que el Dictamen fue aprobado con 6 votos a favor y 3 integrantes de la Comisión no estuvieron presentes en la firma del Dictamen. Agregó que el contenido sustantivo de las reformas fue enviado a las personas integrantes del Consejo para que lo conocieran con anticipación.

El Presidente preguntó si algún integrante de la Comisión quisiera comentar el punto acerca de los cambios.

José Campos expresó que la labor que hizo la Comisión estuvo muy enfocada en que quedara evidente la intención de nuestra Universidad de lograr un espacio de trabajo académico en donde se integraran las tres funciones sustantivas. Explicó que anteriormente existían las áreas de investigación que estaban completamente enfocadas a esta área de trabajo y ahora la Universidad está proponiendo un nuevo espacio de trabajo colaborativo que también involucre a la docencia y a la difusión de la cultura.

Entre los puntos relevantes de estas Políticas, señaló que se quiere dar estructura a estas nuevas áreas, primero haciendo claro que no son proyectos de investigación, sino nuevos espacios de trabajo colaborativos que pueden ser departamentales, divisionales y hasta interdivisionales, y no necesariamente sólo de Cuajimalpa, sino también de otras unidades. Eso crea una complejidad porque tienen que ser aprobadas no sólo por un consejo divisional, sino dos consejos, y que habrá que ver si los lineamientos de los consejos son equiparables.

Asimismo, habrá la oportunidad de que los lineamientos de los consejos divisionales de Cuajimalpa sean homologados, pero si fueran diferentes tampoco debería de haber problema. Un ejemplo de que sí se puede colaborar entre varias divisiones es el Doctorado en Ciencias Biológicas de la Salud, que integra a cuatro unidades y cuatro consejos divisionales.

La otra es crear algunas reglas claras de operación en el sentido de tratar de minimizar problemas, por ejemplo, cuando algún colega sea jefe de área y quiera tomar una licencia o un sabático, que le pueda dar la batuta a otro colega de tal manera que haya siempre alguien responsable del área.

Sobre los procesos de evaluación, dijo que la Comisión acordó que un proceso de dos años es el adecuado para que un área pueda trabajar e ir presentando avances de las estrategias que se hayan definido en el área.

Añadió que dada la estructura en Cuajimalpa, no podemos pensar en espacios de trabajo exclusivos para un área, ni en apoyos administrativos exclusivos, pues es algo que tiene que ver con generar una eficiencia de gestión y operación.

En cuanto al objeto de estudio, dijo que es un tema que se puede tomar y hablar a qué se hace referencia, ya que puede ir desde temas de docencia hasta temas de investigación o temas de difusión o un tema general. Como ejemplo señaló que puede haber colegas que quieran formar un área que abarque el tema de violencia, pero

desde perspectivas diferentes interdisciplinarias. El tema de violencia puede tener varias aristas y pudiera haber colegas que estén interesados en estudiar o trabajar este tema u objeto de estudio.

Para finalizar, reiteró que estas áreas no son proyectos de investigación, son áreas que trabajan proyectos de investigación, proyectos de docencia y proyectos de difusión de la cultura.

Areli Rojo comentó que en el punto 5, donde se menciona la constitución de las áreas académicas se está excluyendo a los profesores de tiempo parcial indeterminados, que no son profesores de carrera y aunque si bien pueden participar, sería importante que también pudieran ser miembros del núcleo de las áreas académicas.

José Campos señaló que podría ser una cuestión a considerar; por otra parte, refirió que los técnicos académicos, que también tienen funciones muy específicas, sí se incluyeron porque tienen actividades de docencia y de difusión. Pero habría que revisar si hay un impedimento legal para el personal de tiempo parcial.

El Presidente explicó que hay una particularidad con los profesores por tiempo parcial y es que están orientados básicamente hacia docencia, dado que tienen una cantidad muy limitada de horas de trabajo contratadas, se asume que no están cubriendo la totalidad de las funciones sustantivas, sino únicamente la docencia.

José Campos sugirió que este punto pudiera ser incluido en los lineamientos particulares de las divisiones. No está prohibido que participen en el área, pero no se consideran como parte del núcleo. Por ejemplo, la participación del alumnado en un área no está impedida.

El Presidente reiteró que sí hay un compromiso asociado directamente a docencia en el caso de los tiempos parciales.

Aprovechó para hacer un llamado a la comunidad y particularmente a las personas que ocupan las jefaturas departamentales a incentivar la conformación de áreas académicas en el entendido de que es una ausencia en la Unidad Cuajimalpa la estructura de áreas.

Recordó que durante muchos años se trabajó con la figura externa de los cuerpos académicos que hoy está a punto de desaparecer, pero nunca fue una estructura orgánica de la Universidad que permitiera su articulación con el resto de las estructuras en los departamentos.

Por lo mismo, sería deseable avanzar hacia esa conformación de las áreas académicas, donde, además, las reformas tanto a nivel de toda la Universidad, como las Políticas que nos presenta la Comisión, permiten una flexibilidad que ayuda a mantener las particularidades que tenía Cuajimalpa en su conformación, asociadas con el enorme peso que le hemos dado siempre al trabajo interdisciplinario o a la posibilidad de trabajar las funciones sustantivas de manera conjunta.

Por otra parte, Felipe Aparicio llamó la atención sobre el punto número cuatro de las consideraciones en el que se plantea que “para lograr una vinculación efectiva de las actividades sustantivas e incentivar que el personal académico participe en todas ellas, es importante otorgarles un valor semejante al que tiene actualmente la investigación en el Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico”.

Resaltó que la generación de las áreas académicas ya está establecida por la reforma al Reglamento Orgánico que hizo el Colegio Académico y las Políticas que se acaban de plantear. Sin embargo, mientras sigamos incentivando a través de los mecanismos de puntajes y, por lo tanto, de becas y estímulos al personal académico, las actividades de investigación por encima de las actividades de docencia, y de preservación y difusión de la cultura, tal y como están establecidos actualmente en el Tabulador, este ejercicio de trabajo colaborativo puede ser complejo, incluso pudiera transmutarse a tener áreas de investigación vestidas de áreas académicas y debemos estar claros que las áreas de investigación desaparecieron ya de la Universidad.

Asimismo, esta estructura que vamos a implementar en Cuajimalpa tiene un factor importante en torno a la motivación: los profesores investigadores que actualmente formamos parte de la estructura académica tenemos mayores incentivos para hacer investigación que para hacer actividades de docencia, y de preservación y difusión de la cultura. Esta disparidad en incentivos puede poner en riesgo esta reforma al Reglamento Orgánico, esta transformación de la estructura de organización que es muy importante y un replanteamiento de las actividades que hacemos en la Universidad, si no revisamos el TIPPA.

Sugirió que el Consejo Académico emita un pronunciamiento o haga valer esta inquietud a través de los colegiados que participan en la Comisión de Carrera Académica, donde seguramente se está revisando este y muchos otros temas relacionados con el funcionamiento de nuestra Universidad, que los colegiados lleven el mensaje de que es importante promover las reformas necesarias en el tabulador y eventualmente en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico para que el objetivo de la integración de las áreas académicas en Cuajimalpa y en toda la Universidad se alcance realmente.

El Presidente coincidió con el comentario y señaló que desde la Comisión de Carrera Académica del Colegio Académico, se hizo primero una reforma al Reglamento Orgánico, que fue la que provocó el tránsito de áreas de investigación a áreas académicas.

Hay una agenda amplia donde se llegará al punto de discutir las modificaciones que se requieran, tanto en el RIPPPA como en el TIPPA. Mencionó que dado que hemos avanzado en esa discusión y que en la Unidad Cuajimalpa hay algunas cuestiones que ya están muy discutidas a partir de la inquietud que ha generado en algunos departamentos la posible conformación de áreas académicas, estaríamos en condiciones de hacer un pronunciamiento o incluso una propuesta de modificación al

TIPPA que pudiera ser parte de los insumos con los cuales trabaja la Comisión de Carrera Académica y que sería muy útil al momento de avanzar en las discusiones.

Sugirió analizar el punto para, en una próxima sesión, incluir algún punto al respecto, ya sea a nivel de pronunciamiento o bien a nivel de conformación de una comisión. Asimismo, señaló desconocer si al interior de la Comisión se llegó a discutir el tema del tabulador y lo que implica el puntaje, pero que podría ser una discusión valiosa para avanzar el trabajo de la Comisión de Carrera Académica de Colegio Académico.

Areli Rojo retomó el punto del personal de tiempo parcial indeterminado, apuntó que de acuerdo con el RIPPPA, en el artículo 214: “el personal académico de tiempo parcial podrá realizar en forma exclusiva la función de docencia”. Pero dice, “podrá”, no que “hará” exclusivamente docencia, y en el artículo 6 se menciona que el personal académico de tiempo parcial “es aquel que dedica a las actividades académicas 15 horas semanales o menos”, pero no dice que en docencia. Por lo tanto, considera que el personal de tiempo parcial indeterminado sí podría ser parte del núcleo de las áreas académicas.

A continuación, el Presidente solicitó el uso de la palabra para la Abogada Delegada, la Mtra. Isela Tinoco, para que explicara la interpretación que se da a este artículo en particular; se aprobó por unanimidad.

La Abogada Delegada dijo que el artículo 214 del RIPPPA señala que el personal académico de tiempo parcial podrá realizar en forma exclusiva la función de docencia y es de manera exclusiva esta función, precisamente porque son solamente 15 horas a la semana, no permite realizar las demás.

José Campos pidió a la Abogada Delegada explicar la obligatoriedad a pertenecer a un área, ¿si es una decisión de cada investigador pertenecer o no a un área? Es decir, un investigador puede de forma individual, hacer su labor de docencia, investigación, difusión y cumplir con sus funciones sustantivas.

Refirió que entendía que las áreas estimulan el trabajo colaborativo, pero tampoco castiga el trabajo individual. Como ejemplo dijo que: él puede tener un área o un tema de investigación que trabaja de manera individualizada o con otros colegas de otras divisiones y de otras universidades en el extranjero, pero no como área, un tema de investigación, pero luego puedo estar en un área trabajando un tema.

Asimismo, refirió que ha trabajado en el LabCIT en temas interdisciplinarios, y, sin embargo, su tema de investigación son las superficies. Entonces no cree que vaya a haber un área de superficies, pero eso no le impide trabajar individualmente o con su estructura de trabajo colaborativo, que no sea el área.

La Abogada Delegada explicó que hasta el momento no hay esta disposición. El personal académico tiene asignadas, según su vía de ingreso y las funciones que están en el RIPPPA y en su contrato individual de trabajo, las funciones de docencia, de investigación, de preservación y difusión de la cultura. Como tal, pertenecer a un

área académica es una decisión del personal académico, más que nada porque es un modo de articular las tres funciones sustantivas y debe representar una ventaja para el personal académico, y no una restricción al ejercicio de estas funciones.

Diego Méndez expresó que desconocía si la Comisión tomó en cuenta o discutió los posibles desacoples que haya entre los planes de estudio y la creación de áreas académicas. O si vislumbra que va a hacer mucho más dinámica la renovación de los planes de estudio con la creación y evolución de áreas académicas. Refirió que la duda era qué relación ven en cuanto a la dinámica de las renovaciones de los planes de estudio y las áreas académicas.

Angélica Martínez señaló que como lo planteó el Dr. Diego Méndez, no se analizó, pero en la exposición de motivos, a raíz de la modificación al Reglamento Orgánico, se señala una serie de problemáticas que existen al interior de la Universidad en términos de cómo se está disociando la parte de la docencia, de la investigación y de la preservación y difusión de la cultura, siendo una de las fortalezas más importantes de la Universidad Autónoma Metropolitana la capacidad de generación de conocimiento nuevo a partir de la alta habilitación que tiene su profesorado.

Comentó que sería muy interesante ver cómo a raíz de estas investigaciones vinculadas a la docencia puede potenciar, por ejemplo, esta dinámica más acelerada en términos de los planes de estudio. Como ejemplo, mencionó el programa de la Especialidad de Medios Públicos, donde las UEA son lo suficientemente amplias y flexibles para que se puedan vincular ciertas temáticas contemporáneas relacionadas a los medios sin estar amarradas a un contenido específico.

Eso va a ser muy importante porque va a generar un punto de distinción en términos de los planes que se ofrecen desde la Universidad Autónoma Metropolitana versus otros programas parecidos en alguna otra universidad. Asimismo, apuntó que el planteamiento de Diego Méndez es un área de oportunidad importante.

Agregó que en la exposición de motivos de la modificación al Reglamento Orgánico vienen enlistadas una serie de problemáticas que se han venido arrastrando al interior de la Universidad en términos de cómo se ha individualizado el trabajo de investigación, cómo la docencia se está viendo como una actividad con la que hay que cumplir y de pronto se está perdiendo de vista esta oportunidad que tenemos en la UAM de conectar nuestras tres funciones sustantivas a partir del conocimiento que se genera desde la Universidad. Entonces será muy interesante ver o abordar las áreas académicas desde esta óptica.

El Presidente preguntó si había más comentarios; no los hubo y, a continuación, instrumentó la votación. Se aprobó el Dictamen de la Comisión por mayoría con 27 votos a favor y 2 abstenciones.

Acuerdo CUA-03-213-24

Aprobación del Dictamen de la Comisión

Sesión Urgente CUA-213-24 celebrada el 20 de mayo de 2024.

encargada de analizar las Políticas Operativas para la Gestión, Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas en la Unidad Cuajimalpa y proponer, en su caso, las reformas que considere pertinentes, consistente en:

Aprobar las reformas a las Políticas Operativas para la Gestión, Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas Académicas en la Unidad Cuajimalpa.

5. ENTREVISTA A LA PERSONA PROPUESTA POR EL RECTOR DE LA UNIDAD PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO.

El Presidente señaló que están ligados el punto cinco y el seis. Para contextualizarlo, señaló lo establecido en el Acuerdo cuarto del Acuerdo 01/2024 del Rector de Unidad, mediante el cual se crea la Unidad para la Prevención y Atención de la Violencia por Razones de Género (UPAV), que señala que para la designación de su titular debe seguirse el siguiente procedimiento:

“Para la designación de la persona titular de la Coordinación de la UPAV, la persona titular de la Rectoría de Unidad emitirá una convocatoria pública. Cada persona candidata deberá entregar un currículum vitae amplio y el resumen respectivo que acredite su experiencia en atención a víctimas de violencia de género y una propuesta de plan de trabajo a dos años para la UPAV y cumplir con los siguientes requisitos:

- 4.1 Poseer como mínimo título a nivel de licenciatura;
- 4.2 Tener conocimiento y experiencia en la intervención de casos, desde la perspectiva de género y de derechos humanos, así como en la normatividad relacionada con la violencia por razones de género y de los modelos de atención vigentes a nivel nacional y local;
- 4.3 Ser honesta, imparcial, objetiva, así como respetuosa de la pluralidad de ideas, de la equidad entre los géneros y las expresiones de identidad, orientación y sexo;
- 4.4 Mantener independencia de juicio, capacidad de decisión, visión e iniciativa para atender los casos de violencia por razones de género, y
- 4.5 Entregar un documento donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que no han recibido sanción mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o en caso de que hayan recibido sanción por estos actos u omisiones, acreditar que se cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.

La Rectoría de Unidad realizará la selección de las personas candidatas y presentará al Consejo Académico una propuesta para ocupar la titularidad de la Coordinación de la UPAV, dicha persona será entrevistada por el órgano colegiado, quien después de analizar y discutir la propuesta, recomendará o no a la persona titular de la Rectoría de Unidad la designación de la persona como titular de la Coordinación de la UPAV.”

Explicó que el proceso inició con la publicación de la Convocatoria del 3 de abril de 2024 y finalizó el 30 de abril del año en curso. Se recibieron ocho propuestas, de las cuales una no tenía la documentación completa, por lo que no pudo ser considerada para la siguiente etapa del proceso.

La documentación de cada una de las personas candidatas fue revisada por la Directora y los directores de división, así como por el Rector de Unidad, con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo quinto del Acuerdo 01/2024.

Una vez revisada la documentación, se citó a entrevistas de 30 minutos a cada una de las personas candidatas el martes 7 de mayo del año en curso. Las entrevistas ocurrieron en un ambiente de cordialidad, en el que fue posible conocer en detalle las propuestas y trayectoria de cada persona candidata, así como su visión acerca de la manera en la que su propuesta podía ser implementada en el marco normativo de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Mencionó que la totalidad de las personas participantes demostraron amplio conocimiento en la materia, en algunos casos, experiencia acreditable en instancias semejantes a la UPAV dentro de otras instituciones de educación superior, y en otros casos, con experiencia en instancias de gobierno que se ocupan de atención a víctimas de violencia por razones de género.

A partir de la revisión integral de las propuestas, trayectorias y entrevistas, y en acuerdo con las personas que ocupan las direcciones de las divisiones académicas de la Unidad, se tomó la decisión de proponer para ocupar la titularidad de la UPAV a la Lic. Nuri Martínez Ballesté.

La decisión se sustentó en su conocimiento de la normativa interna de la Universidad, en tanto fue la única aspirante con conocimientos del Protocolo para atender la violencia por razones de género aprobado por el Colegio Académico, también de la “Guía de actuación de la UPAV” presentada en la Sesión CUA-211-24 del Consejo Académico; su experiencia directa en la atención a víctimas, así como la coordinación de equipos de trabajo en la materia.

Destaca su trabajo como coordinadora de las 14 unidades de atención para mujeres y mujeres víctimas de violencia distribuidas en la Alcaldía Iztapalapa, donde se llevó el programa "Casa de las Siemprevivas".

Su perspectiva en la atención, donde fue la única aspirante que utilizó la noción de empoderamiento como uno de los elementos a desarrollar en los procesos de

atención a víctimas. Esto pudo ser observado en su trabajo en el Centro para el Desarrollo de las Mujeres, parte de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, desde donde realizó su primer acercamiento a la Unidad Cuajimalpa en 2023.

Adicionalmente, tras su designación como encargada de la UPAV, ha realizado un conjunto de actividades de prevención dirigidas a la comunidad, de capacitación a órganos colegiados y de atención a víctimas, en las cuales ha recibido una buena valoración por parte de la comunidad.

A partir de todo lo anterior, fue posible arribar por unanimidad a la decisión de proponer a la Lic. Martínez Ballesté. Siguiendo con el procedimiento, pidió el uso de la palabra para Nuri Martínez; se aprobó por unanimidad.

Nuri Martínez inició su presentación recordando que a partir del Acuerdo del Rector, la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género cambió su nombre por Unidad para la Prevención y Atención de la Violencia por Razones de Género (UPAV), que tiene la finalidad de asumir un compromiso de respeto a los Derechos Humanos; la obligación de detectar, prevenir y atender todos los tipos y modalidades de las violencias que se puedan generar entre, desde y hacia los integrantes de la comunidad universitaria y sus entornos.

Indicó que tiene una formación en materia de derechos humanos y está capacitada para atender temas de derechos humanos, derechos humanos de las mujeres, de la diversidad sexual, casos y temas de no discriminación; prevención y atención de las violencias, violencias feminicidas. Ha trabajado directamente con casos de violencias feminicidas y trata de personas; trabaja el tema de salud sexual y reproductiva, política pública y género, y todo lo relacionado con transparencia y protección de datos personales, que es fundamental en las unidades de género.

Respecto a su experiencia, refirió que empezó en 2008 en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, analizando los procesos socio-organizativos que se estaban generando en las calles de la Ciudad de México para, a partir de eso, poder estar pendientes si había necesidad de enviar a visitadores.

Del 2012 al 2015, estuvo en la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social en las UAVIF (Unidades de Atención a las Violencias Familiares), las cuales se convirtieron en UNAVIS que estaba en Desarrollo Social, se lo ceden a la Secretaría de las Mujeres y es donde se conforman las Lunas, donde le tocaba estar en toda la promoción de los derechos de las mujeres.

Trabajó en un Centro de Atención e Integración Social para mujeres en situación de calle, en la Dirección General de Capacitación, en la Coordinación de Capacitación, para promover todos los temas de género, violencias, derechos humanos, etc. En Iztapalapa ingresó en 2020, donde le tocó elaborar e implementar el programa "Casa de las Siemprevivas", que abarcaba las Utopías, donde había una casa especializada para mujeres y no solo se atendían temas de violencia, sino también atención y prevención, y luego empoderamiento.

El programa abarcaba cerca de 100 personas, había orientadoras comunitarias, que iban colonia por colonia, tocaban puertas y, a partir de eso, dejaban información sobre temas de violencias; también acompañamiento, canalización si la víctima lo solicitaba, y seguimiento durante todos los procesos de los casos de violencia. Se dieron más de 600 acompañamientos; se acompañaba a las víctimas a centros de justicia para las mujeres, ahí estaba presente junto con la abogada y la psicóloga.

Resaltó que aquí en la UAM han dado varios acompañamientos; también han brindado capacitación a talleristas, funcionarios públicos, público en general en temas de género y derechos humanos.

Agregó que siendo parte de la Secretaría de las Mujeres llegó a la Unidad Cuajimalpa a brindar un taller de empoderamiento de las mujeres, una escuela para las mujeres. Participó en el evento de los 16 días de activismo el año pasado. Trabajaron con gente en Memetla el programa de primera infancia con las mamás; también con gente de la Alcaldía y con gente de participación ciudadana de Cuajimalpa.

Como parte de su Plan de trabajo 2024-2027 para la UPAV propone una cultura de igualdad de derechos y equidad de oportunidades. Enfatizó que algo muy importante en temas de derechos humanos y cuestiones de violencia es apostar a la prevención.

El plan de trabajo lo dividió en cuatro ejes fundamentales: acciones a favor de la igualdad, el fortalecimiento de la igualdad sustantiva, atención de la violencia y la discriminación, y acciones para la comunidad.

Respecto al primer eje, que son las acciones que van a contribuir a cortar las brechas de desigualdad entre la comunidad universitaria, se hizo la “Guía de actuación interna”, que ya está aprobada, y es para que las personas que acudan a la UPAV sepan exactamente qué pueden pedir, qué va a suceder y cómo va a suceder. Esto está en el modelo único de atención, pues ya lo adecuamos aquí en la Unidad Cuajimalpa y trabajamos en base a esa guía.

Asimismo, las guías de comunicaciones inclusivas, las podrán encontrar en el curso de UbiCua, así como las guías de equidad de género. Se han dado algunos cursos de género y también algunas reuniones con órganos e instancias de apoyo. Además, cada semana se reúnen con personal de la Rectoría para brindar la información que se requiera y realizar diagnósticos sobre el estado de igualdad y equidad de género.

Señaló que ha estado trabajando con el alumnado de la MADIC que tomaron el Diplomado de género y comunicación. Se desarrolló un cuestionario, todo un plan que van a lanzar el próximo trimestre, que va a permitir realizar estudios diagnósticos.

Referente a las acciones que faltan por realizar, manifestó que falta presentar ante un comité evaluador los planes y programas de la UPAV, lo que va a suceder próximamente, así como elaborar un mapa de riesgos. Han estado trabajando con Protección Civil; sin embargo, es importante detectar cualquier punto, incluso en los

alrededores que pudiera ser riesgoso para las, los, les alumnos. Agregó que hay que analizar exactamente si hay, en dónde y por qué están sucediendo las brechas de desigualdad, las cuales hay que trabajar en conjunto con las divisiones para poderlas intervenir o acortarlas lo más posible.

La incorporación de la perspectiva de género en planes y programas también es un trabajo que se tiene que realizar entre todas, todos y todes, puesto que en las divisiones se deben generar las condiciones para que esto se haga y que además está planteado en la solicitud que hizo la Comisión de Derechos Humanos, que se transversalicen las políticas públicas y de género en los planes de estudio.

Indicó que la guía se genera en concordancia con el Protocolo para atender la violencia por razones de género y el Acuerdo del Rector, la cual ya puede consultarse en la página de la UAM Cuajimalpa, en la sección de “Género”, donde está “Servicios” ya está la pestaña de la UPAV. Ahí podrán encontrar los documentos que se desarrollaron para la atención de cualquier persona que acuda a la Unidad.

Agregó que la implementación de todo lo relacionado con la prevención es básica y ya realizaron del plan de trabajo, campañas de información y sensibilización, programas de capacitación y formación en derechos humanos que están trabajando con las, los y les docentes, impulsar eventos académicos y actividades culturales. También comenzaron campañas continuas sobre estereotipos de género y orientación sexual, elaborar y difundir materiales para la prevención de violencia y discriminación.

Comentó que les entregaron a los integrantes del Consejo Académico un folleto con información tanto de lo que se da en atención para la violencia y la prevención, donde vienen los cursos que cualquiera puede solicitar. Además, se entregaron unos stickers desarrollados por alumnado de Diseño y tienen un código QR que los va a llevar directamente al Instagram donde cada semana publican una lámina informativa con algún tema relevante.

Asimismo, esta semana se hizo una campaña de la conmemoración del Día Internacional contra la LGBTfobia.

Fortalecer vínculos con instituciones especializadas en derechos humanos, género y atención a la violencia. Es importante señalar que de enero a mayo llevan impartidos 34 talleres con 478 personas, entre docentes, alumnado y trabajadores.

Falta impulsar en los programas de estudio la implementación de actividades académicas y culturales temáticas de prevención de la violencia. Comentó que anualmente se va a presentar un informe con todo lo que esto implica, para que se pueda revisar y esté a la vista de todos.

Algunos de los eventos que hicieron fue una conferencia sobre “Lenguaje no sexista y reggaetón”, y un conversatorio de “Las mujeres viven y sobreviven en los espacios públicos”. También se colocaron los pendones azules que tienen que ver con el Día Internacional contra la LGBTfobia.

En cuanto a atención, están trabajando con el modelo único de atención, el protocolo y la Guía de actuación. La UPAV ha estado recibiendo las quejas de las personas que tengan algún tema de violencias y resaltó que han estado colaborando con Salud Mental, con el Servicio Médico y con Protección Civil. La idea es conformar un sistema institucional de bienestar donde todos tengamos muy claro cómo actuar y qué es lo que vamos a hacer.

En ese sentido, informó que a la fecha llevan 196 atenciones a personas que han solicitado atención psicológica, jurídica, integral o informativa, y que estas últimas generalmente se refieren a cuestiones de ILE. Han dado 165 atenciones psicológicas. Enfatizó en que las atenciones no tienen una duración específica, que va con respecto a que las personas puedan ir resolviendo su tema de violencia, ya que la violencia lleva un buen tiempo atenderla y, en la medida que atendamos la violencia, vamos a ir encontrando personas empoderadas.

En cuanto a los talleres que se están llevando para conformar el SIB-UAM y, por otro lado, se está implementando un taller de "Emociones Con-Sientes" que es para fortalecer los tejidos sociales de los grupos de entre el alumnado que pudieran estar enfrentando roces o problemas.

Finalmente, en torno a las acciones para la concientización y atención dirigidas a la comunidad, trabajan de manera coordinada e interinstitucional con diversas instancias gubernamentales descentralizadas y de la sociedad civil en la promoción de los Derechos Humanos para realizar eventos de divulgación respecto a fechas conmemorativas, etc.

Mencionó algunas jornadas que han organizado como la jornada de los Derechos Humanos y prevención de la violencia, materiales infográficos, también la participación en otras actividades para seguir haciendo esta promoción de los Derechos Humanos como la Jornada por la inclusión.

También han estado organizando algunas jornadas de atención con Centro de Justicia, la Secretaría de las Mujeres, la Alcaldía Cuajimalpa, el Consejo Ciudadano y la Comisión de Derechos Humanos. La relación ya está establecida y van a seguirla trabajando.

Para concluir con su presentación, manifestó entender que conforme va pasando el tiempo las necesidades van cambiando, por lo que la UPAV y el equipo están abiertos y a las órdenes.

El Presidente agradeció por la presentación y preguntó si había algún integrante del Consejo que tuviera algún comentario o pregunta.

Roberto Jaimez solicitó otorgar la palabra a la Dra. Alejandra García Franco, quien desde el paro estudiantil, ha estado participando en distintas comisiones en relación al tema.

Por otra parte, Brenda García agradeció por la presentación y comentó que es muy importante este momento y que independientemente de la persona seleccionada, resaltó la importancia de esta Unidad de Género, la representación, pero sobre todo que los mecanismos y las articulaciones en verdad queden muy bien armados.

De manera particular, se refirió a una situación en donde se mandó un citatorio fechado el 9 de mayo, y ella lo recibió, porque solicitó estar enterada, a las 10 de la mañana. La persona que estaba en situación de presunta víctima me preguntaba avances y yo no sabía qué decirle, no sabía en qué iba el proceso. Ella tampoco recibió comentario, el protocolo no está claro.

Enfatizó en que debe haber una muy buena comunicación entre la Unidad, entre Rectoría, entre jefaturas. No está claro quién da seguimiento, quién sabe si la situación está en Unidad de Género, si está en Rectoría de Unidad. El alumnado de Diseño ha manifestado que no les interesa, no están motivados en acudir a la Unidad de Género por experiencias pasadas. No reciben, o comentan no recibir, un seguimiento y todo queda un poco en el aire.

Agregó que vale mucho la pena reflexionar y que se fortalezca más esta comunicación, esta articulación, el procedimiento, el protocolo, porque no está funcionando de manera correcta y que el alumnado también lo resiente, que es quien más solicita este apoyo. Hizo un llamado a que se considere bien al momento de hacer esta selección y a que se fortalezcan muchísimo más estos mecanismos.

Referente al comentario anterior, el Presidente aclaró que hubo un error administrativo en el octavo piso con el envío de los documentos del 9 de mayo, que por alguna cuestión no se enviaron a tiempo.

Rafael Calderón también agradeció por la presentación; señaló que no es ajena la situación en la que está inmersa la Universidad actualmente y que el paro es un evento sumamente difícil para la Universidad, que ha sido un proceso complicado, pero ha visibilizado una serie de violencias que ya existían de manera previa al movimiento.

Puntualizó que en reiteradas ocasiones recibió este Consejo una serie de informes, sobre todo cuantitativos, de otras responsables que ha tenido la oficina. En este sentido, aconsejó que se evitara el diseño de un informe meramente cuantitativo. Es interesante saber el número de personas atendidas, pero no basta para una situación como la que está enfrentando la Universidad actualmente. Necesitamos que el actuar de la oficina vaya mucho más allá de lo cuantitativo para analizar el impacto real que tiene la reducción de la violencia que estamos sufriendo.

Refirió a la comunicación que debe existir con la oficina de la Abogacía, no nada más en términos de la Unidad, también en los casos tan complicados en algunas comisiones de faltas. Dijo que ha habido la necesidad de incrementar la comunicación y de estrechar la vinculación con la Abogacía General, de tal manera que este tipo de

vinculaciones tendrían que hacerse públicas, extensivas y del conocimiento, al menos, del Consejo Académico.

Por mucho tiempo, incluso antes del paro, estuvimos discutiendo la posibilidad de incrementar una cultura de denuncia por parte de la comunidad, lo cual es algo que el paro nos dejó como enseñanza. Sin embargo, es necesario que este tipo de esfuerzos sean institucionalizados y comunicados de mejor manera y esperaba que esos dos puntos se tomen en cuenta para la dirección de la oficina.

Arturo Preciado felicitó por la presentación del proyecto y señaló que muchas veces en la presentación de los proyectos siempre queremos tener un programa muy amplio que abarque todo de manera muy puntual. Y eso es muy plausible, pero a veces nos vamos por las ramas.

Coincidió con el comentario de Rafael Calderón referente al programa con una vinculación hacia organismos externos, pero la vinculación interna también puede generar programas y meter cursos en los programas académicos, pero habría que hacer énfasis en que la causa principal por la que surge esta dependencia o este órgano tiene que ver con cosas muy específicas y son las que deben acercarse más a la Universidad a todos, a vincular internamente para que se resuelvan los problemas en ese aspecto.

En un informe anual pesa más el hecho de que hay una comunidad más sana a que se hayan hecho muchos talleres. Comentó que no menospreciaba los talleres ni que sean un esfuerzo que no valga la pena hacer, que es una cosa de ser proactivos y ayudar a la comunidad hasta antes de que lo sepa. Pero al final, esta Unidad surge por cosas reactivas, entonces, se tiene que tratar de hacerlo más transparente y mejorar todos los procesos para que realmente ayude a la Universidad.

Gerardo Pérez hizo hincapié en que cuando uno presenta un plan es importante tener claro dónde estamos y cuáles son las metas que pretendemos llegar. Se habló de prevención, entonces le gustaría saber cómo está nuestra comunidad y, en función de eso, cuáles son las metas por llegar a corto, mediano y largo plazo.

Agregó que cualquier actividad que uno pretenda hacer lleva un costo asociado y es el ejercicio presupuestal. Un taller tiene un costo, sacar estas etiquetas tiene un costo, por lo que preguntó si estaría dispuesta también, cuando se entreguen los informes, a entregar un reporte financiero.

Caridad García manifestó sus deseos de éxito en esta tarea tan importante que va a realizar y que es sustantiva por muchas cosas en los tiempos actuales y lo que está viviendo la Universidad.

Se suscribió a los comentarios anteriores, particularmente al de Gerardo Pérez; asimismo, resaltó que es muy importante tener en cuenta que estamos dentro de una Universidad con ciertas características y que esta oficina no puede conducirse ni

concebirse independientemente de cuál es la misión, la visión y los valores de la Universidad.

Recomendó que, cuando lleve a cabo sus acciones dentro de la oficina, siempre esté en el contexto universitario. Y quizá valdría la pena que revisara el Plan de Desarrollo de la Universidad para que haya una congruencia entre lo que está planteando y la Universidad.

Agregó que se percibe que tiene una gran experiencia y que ha escuchado muy buenos comentarios acerca de las asesorías y de los apoyos que la oficina ha desempeñado. Sin embargo, sí sería de beneficio que organice su plan de trabajo de cierta manera que sea mucho más didáctico para quienes no estamos tan familiarizados con la temática.

Por otro lado, recomendó tener en cuenta que la educación es mucho más que dar talleres, que incluso el alumnado ya es renuente a ir a talleres. Hay muchas otras formas de ejercicios educativos que pueden ser mucho más atractivas y que de alguna manera sea un trabajo sistemático y que también los influya para que reflexionen acerca de estas problemáticas que se viven actualmente no solamente en la Universidad, sino fuera de ella.

Por otra parte, Roberto Olivares comentó que estuvo en la revisión de estos acuerdos del Rector y que en el plan de trabajo percibió que trata de abarcar todo lo que se señala en ese Acuerdo. Señaló que se mencionan los programas de estudio, integrarse y organizarse con los coordinadores respecto a cómo ir trabajando con el alumnado y el profesorado, sin embargo, preocupa un poco si es que podrán atender tanto, 190 y tantos casos en tan poco tiempo y otros tantos que se van presentando.

En ese sentido, expresó desconocer si en verdad la Unidad sea suficiente o esté bien organizada para lograr tanto porque son muchos aspectos por cubrir.

Angélica Martínez se sumó a los agradecimientos por la presentación y manifestó concordar con muchos de los comentarios, asimismo, dijo que es innegable la experiencia que tiene Nuri Martínez, sin embargo, sí es muy importante entender la lógica de la Universidad en la que estamos.

Un punto importante es restablecer la confianza de la comunidad universitaria en la UPAV: entender esta parte del trabajo colaborativo que se tiene que desarrollar si llega algún caso específico. La articulación de las distintas instancias que participan ya sea en un caso que se trate del alumnado o de los trabajadores y trabajadoras, y los procesos de comunicación oportuna en el seguimiento de los casos son muy importantes.

Dijo que, como órgano personal, solicitaba tener mucha comunicación y una comunicación oportuna en el caso de las distintas situaciones que pudieran darse y también cuidar mucho estos procesos de acompañamiento para todas las personas integrantes de la comunidad.

Un área donde no hemos podido consolidar avances es en la materialización de las Políticas transversales para erradicar la violencia por razones de género en la Universidad y que eso atraviesa las funciones sustantivas: deberíamos tener una docencia que fuera sensible a todas estas temáticas, lo mismo las actividades y procesos de investigación, y la preservación y difusión de la cultura.

Estas Políticas transversales son muy importantes y ahí tenemos rezago en términos de que realmente se empiecen a vivir para que se vaya mostrando una transformación al interior de la Universidad y que poco a poco vaya permeando. Tendrá que ver con el trabajo académico al interior, con el alumnado, con los distintos sectores que conformamos la Universidad. Dijo que ahí hay un área importante que tendríamos que empezar a construir todas las personas involucradas, donde el asesoramiento, el acompañamiento o el liderazgo que pueda tener la UPAV va a ser muy importante.

Al no haber más comentarios de los consejeros, el Presidente solicitó votar para otorgar el uso de la palabra a Alejandra García Franco; se aprobó por unanimidad.

Alejandra García manifestó su agradecimiento por la presentación y la decisión de tomar este trabajo tan difícil. Asimismo, señaló que hicieron una revisión rápida del plan, ya que no hubo un correo de aviso a la comunidad de la Sesión de hoy y se enteró por un consejero, por lo que revisó de manera muy rápida el documento junto con la Dra. Mariana Peimbert e hicieron algunas notas sobre el plan de trabajo de la UPAV y encontraron que le falta cumplir con lo mínimo necesario.

No queda claro cuáles son los productos que se van a entregar, en cuánto tiempo, cuáles son las metodologías. No hay metas claras establecidas, hay muchas acciones, pero no cuáles son las metas a lo largo de cuánto tiempo. No hay indicadores; preguntó cómo sabemos que lo que están proponiendo o haciendo tiene sentido y agregó que tampoco hay un cronograma específico.

Apuntó que se presenta un diagnóstico en la página 3, pero el diagnóstico no es de la Unidad, tampoco se justifica su relación. Hay otros materiales como el violentómetro, por ejemplo, que no se justifican ni se dice cómo se adapta al entorno particular de esta Unidad.

En las acciones propuestas no hay consideraciones específicas para la Unidad Cuajimalpa de la UAM. Muchos de los talleres de capacitación que se proponen no están relacionados con las funciones específicas de la Unidad. También se mencionan algunas instancias como el Sistema Institucional de Bienestar y el Comité de Evaluación, que no han sido bien socializadas o no estamos claras en su existencia.

Un punto que nos parece muy preocupante es el que tiene que ver con la atención a la violencia y sus acciones, porque no presenta metodologías específicas y en algunos puntos presenta definiciones, por ejemplo, de acompañamiento y seguimiento, pero no presenta las acciones de atención específicamente.

Para concluir su participación pidió al Consejo solicitar un plan de trabajo que contemple de manera explícita la realidad y las condiciones de la UAM Cuajimalpa; que incluya metas, metodologías, cronogramas e indicadores, lo que necesita un plan de trabajo.

Con relación a las metas, Nuri Martínez dijo que en atención es muy difícil poner metas porque no saben si va a haber 200 personas o 2000 que tengan problemas de violencia; se van a ir atendiendo conforme van llegando.

Indicó que el presupuesto se va a presentar y a desglosar. En este momento llevan cinco meses de haber llegado a esta Unidad. Refirió que cada espacio es muy particular y, en este sentido, Cuajimalpa tiene sus características.

Reiteró que anualmente se va a hacer un desglose y en este momento están presentando temas cuantitativos, que en un momento dado son fáciles de enmarcar, presentar y señalar. Para hacer un informe cualitativo, que es el que quieren llevar a cabo en el informe anual, necesitan este espacio de tiempo anual para poder señalar cómo empezaron en enero y cómo concluyen en diciembre con respecto a la percepción.

Añadió que cuando llegaron a la Unidad, que todavía era la UElyEG, la gente no entraba porque tenían toda una cuestión de "¿qué va a pasar si entro?, ¿si ya me van a decir algo?". Ha sido complejo poder hacer que los alumnos, los docentes, las docentes atraviesen el umbral. Ha sido un proceso; podemos decir que enero fue justamente esto de "no, pues miren, vengan, pasen a la Unidad".

Evidentemente, ningún informe puede ser solamente cuantitativo porque el número es frío y no te dice realmente cuál es la realidad. Asimismo, resaltó la importancia de la comunicación, y que algo muy claro es que es un trabajo en equipo, porque, al final, las violencias y lo que suceda es de aquí y de todos, todas y todes.

Dijo que muchas veces decimos "bueno, voy a prevenir las violencias", pero si no podemos trabajar con las, los, les alumnos es complicado o si los mismos docentes no tienen este lenguaje incluyente o esta perspectiva de género, incluso qué es la perspectiva de género y desde dónde se tiene que transversalizar los planes y programas de estudio. Apuntó que ella es la primera que pide comunicación entre todas, todos y todes; siempre serán bienvenidas las propuestas y las ideas.

Metas en cuestiones de prevención, metas en cuestiones de días conmemorativos se harán. Se ha ido trabajando poco a poco para que en las diferentes divisiones podamos ingresar a dar cursos y talleres. Reiteró que la meta en atención es imposible señalarla porque no saben cuántos casos van a llegar y cuántos van a continuar.

En cuestión al número de sesiones, mencionó que las que sean necesarias para empoderar a la gente. No pueden y no quieren que la gente se vaya con conflictos de

violencias, quieren que realmente se vaya lo mejor posible y si eso nos lleva un año, pues un año estaremos con la persona. Y si la persona aun así dice "no me siento segura, no me siento bien", seguiremos trabajando con ella.

Al principio las atenciones son semanales, posteriormente, conforme vayan avanzando las sesiones, se irán espaciando cada 15 días. ¿Quién determina que una persona puede darse de alta? Solamente el o la psicóloga y la persona, nadie más. Ellos son los únicos que pueden determinar si la persona está lista y si la persona puede dejar o canalizarla a otro tipo de atención terapéutica.

Las metodologías en el plan de trabajo no se ven muy claras, pero por eso enfatizó en la relevancia de la guía, ya que ahí viene paso por paso, incluso cómo es que interactúa con el protocolo de atención que se genera en la UAM. Resaltó la importancia de acercarse a este documento, porque además es un derecho de todos, todas y todes tener una atención oportuna, adecuada y de calidad con calidez.

Para concluir, pidió lo que piden todas y todos: que trabajemos en este tema que nos afecta y golpea a todas, a todos, a todes, nos vulnera de muchas formas. La única medición que podamos tener al respecto es conforme se va trabajando. Al mismo tiempo, si hay dudas, la UPAV tiene un área específica de prevención y un área de atención. Hay psicólogas, psicólogos especializados que vienen de un trabajo de 15 años de atención a violencias.

Extendió una invitación por si alguien tiene más dudas o no sabe cómo entrarle, con mucho gusto atienden lo que haga falta y las veces que haga falta para que todos, todas y todes lo entendamos, le entremos y seamos un equipo.

Una vez concluida la presentación, Natalia Brauer agradeció por las respuestas. Por otra parte, preguntó por qué la Oficina Técnica no notificó a la comunidad de esta Sesión de Consejo cuando se tocaban dos puntos que eran importantes, sobre todo con el antecedente del paro donde varios miembros de la comunidad estuvieron fuertemente involucrados y activos.

El Presidente coincidió con el comentario y explicó que hubo un problema con la Oficina Técnica y no se envió el aviso a la comunidad.

Respecto a la presentación, Natalia Brauer mencionó que encontrar la guía desde la página no es sencillo, tiene que meter uno en el buscador la palabra específica para que aparezca, si no, no sale. Sugirió hacerlo de una forma más clara, o tal vez en la misma página.

De igual forma, sugirió especificar no solamente qué se está haciendo, sino cómo se puede hacer. Es decir, los pasos a seguir, así como los mecanismos o los protocolos que se desarrollen de forma específica. No solo de forma de definición, sino también para que el cuerpo estudiantil sepa, en dado caso de que quiera asistir, que no tenga que llegar en ese momento a preguntar "Oye, ¿cómo lo puedo hacer?", sino que se pueda informar desde la página.

Añadió que no sabía si en Instagram cuentan con esta información, pero sí le interesaría que se especifiquen esos protocolos o esas formas de llegar a la UPAV. Así como reforzar el punto que empezó la Mtra. Brenda García sobre la comunicación entre las instancias y dar seguimiento a lo que se está haciendo.

El Presidente agradeció la participación y preguntó si otro integrante del Consejo quería hacer una pregunta. No hubo más preguntas para Nuri Martínez y se dio por concluido el punto.

Nota CUA-03-213-24

Entrevista a Nuri Martínez Ballesté como persona propuesta por el Rector de la Unidad para ocupar la titularidad de la Unidad para la Prevención y Atención de la Violencia por Razones de Género.

6. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE, PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO Y ENTREVISTA DE LA PERSONA PROPUESTA POR EL RECTOR DE UNIDAD PARA, EN SU CASO, RECOMENDAR SU DESIGNACIÓN COMO TITULAR DE LA UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ACUERDO 01/2024 DEL RECTOR DE LA UNIDAD CUAJIMALPA.

El Presidente dijo que, en términos de este análisis, muchos de los comentarios que se han vertido en el punto anterior tienen que ver con el plan de trabajo. Preguntó si alguien quería abundar o tenía algún otro comentario, además del plan de trabajo, que tuviera que ver con el currículum o con la entrevista.

Angélica Martínez expresó que en cuanto al currículum no tenía ninguna observación en términos de las capacidades, el conocimiento, etc. Sin embargo, proponía, si el órgano colegiado así lo determina, integrar o esperar una nueva propuesta de plan de trabajo y que se presente para la siguiente Sesión. Señaló que desconocía si era posible votar el punto y quedar con el compromiso de mostrar un plan de trabajo detallado con algunos comentarios que se hicieron en el punto anterior.

José Campos manifestó que quedaba clara la experiencia y también que en las entrevistas a otros candidatos, encontraron que hace falta una cercanía con lo que ocurre en nuestra Universidad, en ese sentido, en estos 5 meses que ha estado la Lic Nuri Martínez en la Unidad ha demostrado su capacidad, y lo decía porque, aunque no es experto en metodología, ni en el lenguaje, pero podía decir que en CNI el apoyo ha sido bueno.

Refirió que entendía que la comunidad quiera saber cómo se hace el trabajo, pero él se enfocaba en los resultados y éstos han sido buenos. En ese sentido, manifestó su apoyo.

Asimismo, apoyó la moción de la Dra. Angélica Martínez, ya que siempre la comunidad quiere saber cómo se realiza un trabajo. Como ejemplo dijo que cuando tienen un proyecto de investigación, se quiere evaluar cómo se lleva a cabo, con qué herramientas, en qué espacios, etc. Entonces, eso puede incluir desde los económicos; la Unidad va a tener un presupuesto y se puede decir qué abarca o no abarca, que incluye o no incluye.

Sugirió que, si se da esta nueva propuesta, se indique cómo cada uno de las personas que forman el equipo interviene. Es decir, “tengo esa psicóloga que interviene”, “hay una persona con esta perspectiva y se involucra de esta manera cuando hay ciertas situaciones”, para que la comunidad lo sepa.

Señaló tener claro, por su experiencia en la dirección, que el número de situaciones que de repente aparecen de golpe y hacen que uno pierda el paso en los planes de trabajo. En ese entendido, se podía llegar a un punto intermedio en donde decir "voy a atender tantos casos" puede no ser exacto, pero sí poder decir "este equipo trabaja de esta manera, cada quien tiene una participación".

Manifestó su deseo para que se atendiera lo que decía la Dra. Alejandra García: cómo se trabaja, con qué perspectivas, qué involucró Derechos Humanos, con qué visión, etc. Algo más formal que se presente junto con un análisis económico de trabajo, también saber para el futuro si estamos en la capacidad y si la estructura que tiene la Unidad es suficiente. Nunca va a ser suficiente, nada es suficiente, pero como dicen, ver si nos estamos acercando.

Reiteró que su propuesta era apoyar lo que mencionó la Dra. Angélica Martínez y señalar que encontraba el perfil del grupo adecuado.

Gabriel Pérez dijo que estuvo en las entrevistas, viendo los currículums y evaluando las distintas propuestas y candidaturas que se presentaron, al igual que sus colegas llegaron a la conclusión de que la Lic. Nuri Martínez era la mejor propuesta para ocupar la UPAV.

Resaltó que durante el tiempo que ha estado el grupo de trabajo que encabeza Nuri Martínez, han notado una diferencia importante con respecto a la anterior Unidad de Género. Añadió que han tenido casos muy complicados este año, casos recurrentes y casos donde han tenido que llamar asesores externos, así como cuestiones que se han ido a lo largo del año pasado y que han tenido la fortuna de ir resolviendo de forma adecuada.

En ese sentido, hizo un reconocimiento al trabajo de la Lic. Nuri Martínez y de su equipo. También se sumó a la propuesta de complementar el plan de trabajo con las observaciones que hacía la Dra. Alejandra García, que le parecían pertinentes y

podrían ayudar a que el plan fuera mucho más completo y pudieran atenderse ciertos puntos.

Al igual de lo que comentaba el Dr. Gabriel Pérez, Angélica Martínez dijo que en las entrevistas que se realizaron, un aspecto que resaltó y llamó la atención, y era una pregunta que hacía, es qué tanto habían revisado la Legislación Universitaria; ninguna de las personas que entrevistaron la había revisado, y muchas tenían como perfil ser abogadas o abogados.

Resaltó que eso es un punto muy importante en términos de la oficina: conocer la normativa de la Universidad y aplicarla, además de las demás leyes y normativas externas a la Universidad, porque eso va a guiar de manera muy asertiva el tipo de trabajo que se haga.

Reiteró que llamó mucho la atención en las entrevistas que ni por casualidad habían revisado la Legislación. Se les preguntó sobre el Reglamento del Alumnado, sobre la comisión de faltas, y a lo más que habían llegado era a revisar el protocolo. Fue notable esta omisión de las personas aspirantes. Dijo que hizo esa pregunta específica porque le parece importante articular el trabajo de la Unidad en la normativa universitaria que tenemos. Añadió que es un comentario que resaltó mucho en el análisis, en las entrevistas y en la revisión de las personas que estaban aspirando a esta posición.

Por otra parte, Areli Rojo concordó con el comentario de que no hay un protocolo de pasos; revisó sus códigos QR e Instagram y no hay un protocolo de pasos de "si tengo este caso, acudo aquí, hago esto, hago aquello", tampoco en la sección de la página de internet.

También recordó que ya en algunas sesiones de Consejo se discutió sobre una infografía o póster donde se hablaba del protocolo, se dijo que se iba a corregir y se iba a dar difusión. Sin embargo, no sabía si por distraída no lo vio, pero creía que no se pegó. Preguntó qué pasó con ese protocolo que se había mencionado y que creía que era el de difusión, ya que eso sería importante para que toda la comunidad sepamos qué hacer en caso de ver algo y saber cómo proceder.

Además, señaló que en el plan de trabajo, inician con un diagnóstico en el que hicieron, se imagina, encuestas y en las que colocan "tanto por ciento afirma haber sido víctima de bullying", pero está enfocado a personas que pertenecen a la comunidad LGBTTTQ, pero no advierte en qué momento los heterosexuales nos vemos reflejados en este tipo de encuestas. ¿Es que no recibimos algún tipo de violencia por ser heterosexuales? ¿O en qué momento se consideran también los números para las personas que no somos de la comunidad?

Nohra Beltrán comentó que ha visto, igual que lo mencionó el Dr. Campos, un cambio positivo en la Unidad de Género a partir de este año. Señaló que ha tenido varias situaciones en su departamento que han necesitado de la intervención no solo de la Lic. Nuri Martínez, sino de todo su equipo de trabajo, a quienes considera muy

profesionales y que tienen muchísima experiencia en el tratamiento de todo tipo de violencias.

Añadió que coincidía con varios de los comentarios de que el plan de trabajo se puede mejorar y que hay ciertas cosas que probablemente no se han considerado para tener un mayor impacto. Pero también hay que considerar lo que menciona la Lic. Nuri Martínez para esta temática tan compleja como lo es las relaciones humanas y todo lo relacionado con violencias, es difícil a veces tener metas claras.

Refirió que veía un compromiso muy importante por parte de todo el grupo y profesionalismo, por lo que se manifestó a favor de que se les dé continuidad; añadió que son muy receptivos, que han aceptado comentarios de la comunidad para ir mejorando, y que entre todos podemos ir definiendo estas estrategias para que se vayan viendo los cambios en nuestra Unidad.

Añadió que no considera que solo un plan de trabajo vaya a definir claramente lo que se puede o no hacer, sino que también es la disposición y la experiencia que tiene el grupo de trabajo lo que nos va a ir llevando a una mejor convivencia y a un mejor trato. Es un trabajo que se tiene que hacer con la comunidad, tanto con el alumnado como con el profesorado y con todas las personas que formamos parte de la comunidad.

Asimismo, manifestó que ha sido muy positiva la participación del grupo que ha encabezado la Lic. Nuri Martínez y que sería importante que se aprobara por este órgano colegiado, con la condición de que se termine de ampliar o concretar un poco este plan de trabajo.

Rafael Calderón refirió que, como parte de este Consejo Académico y de la comisión de faltas de la DCSH, en los últimos cinco meses en los que la Lic. Nuri ha estado al frente de la oficina, han tenido una serie de retos muy grandes en torno al tipo de casos que han recibido en la comisión de faltas y notó un cambio en torno al enfoque que se le dio a la atención de estos casos que han sido sumamente complicados, incluso mediáticamente difíciles de manejar, también políticos.

Resaltó que la Lic. Nuri Martínez tiene una posición que no está centrada en activismo, y eso es algo sumamente importante que la diferencia de otro tipo de proyectos que han sido encabezados por otras personas centradas en un activismo político personal; asimismo, resaltó su labor al frente de la oficina por no tomar una posición personal en torno a ninguno de los casos. Asimismo, con el apoyo de su equipo, que tiene el mismo mandato y la misma característica de no tomar una posición particular o individual, han podido resolver o atender de mejor manera los casos complicados.

Instó a tomar en consideración esta característica, no solo en la administración propuesta para la oficina, sino en el accionar que desafortunadamente se nos va a venir conforme pase el tiempo. Es decir, el objetivo final ideal casi utópico de una oficina es eliminar en su totalidad las manifestaciones de violencia.

En ese sentido, es muy difícil establecer objetivos específicos, sin embargo, se insta desde este Consejo a buscar erradicar en la mayor proporción posible los casos de violencia que nos están afectando. Refirió a lo dicho por la Lic. Nuri Martínez en sus palabras finales: los miembros de esta comunidad tendríamos que cerrar filas al objetivo central de la oficina, que es erradicar la violencia en todas sus manifestaciones.

El Presidente dijo que advertía que había consenso al interior del órgano colegiado respecto a lo adecuado del perfil, del currículum y de las actividades que han podido ser observadas desde su posición como encargada de la UPAV. También coincidencia respecto a la necesidad de hacer ajustes en el programa. Incluso lo comentado sobre este contexto universitario tiene que ver con esa necesidad de generar documentos y una forma de planeación que esté vinculada con estas prácticas que tenemos al interior de la Institución.

En ese sentido, propuso postergar la aprobación hasta la entrega del programa a partir de la recuperación de lo que se ha comentado en la Sesión. Es decir, un programa que incluyera diagnóstico, metodología, metas e indicadores.

Recordando lo comentado por Rafael Calderón, dijo que la erradicación no sería una de las facultades o compromisos de la UPAV. Incluso hubo una discusión al respecto sobre si el nombre mantenía el término "erradicación" y eso se modificó a partir de la consulta que se hizo con la comunidad. Es "prevención y atención", y en ese sentido se pueden detallar las acciones concretas, qué metas y qué indicadores permiten generar.

A partir de eso podríamos tener en la siguiente sesión una presentación del plan en estas condiciones para pasar al análisis y hacer la recomendación a la Rectoría de Unidad para la designación. Se propuso la siguiente redacción para el Acuerdo:

“Se recomienda al Rector de la Unidad posponer la designación de Nuri Martínez Ballesté como titular de la Unidad para la Prevención y Atención de la Violencia por Razones de Género hasta la presentación de un plan de trabajo con las características señaladas en la Sesión”.

Antes de pasar a la votación, Natalia Brauer dio lectura a un escrito de una compañera que se lo solicitó en el cual se menciona que durante el paro se ha trabajado sobre reformar la Ley Orgánica. Uno de los motivos es que existan clases sobre perspectiva de género y se atienda desde un tronco común las necesidades para procurar prevenir y erradicar las distintas violencias y que si no hay una obligación de fondo será poco el quórum. Los talleres son buena idea, pero siendo realistas, la problemática de la asistencia se ve doblegada respecto al trimestre y la carga académica.

Agregó que espera que los trabajos que impartirán desde la Unidad de Género funcionen, y que es necesario entender lo cualitativo. Parte de la transparencia es

que la guía debe ser pública, como los talleres y los temas que se verán y cómo se llevarán porque es sumamente necesario que también las personas que conformamos esta Unidad sepamos cómo ayudar a quien lo necesite y que aquellas personas que han sido violentadas podamos mantener un acercamiento y ayudar en la medida de lo posible.

Hay mucho trabajo por elaborar y no duda que las personas preparadas que se encuentren en la Unidad sabrán que los protocolos e infografías son uno de los pasos que se pueden seguir y que los violentómetros pueden fungir como una estrategia para llegar a primera instancia de quien lo requiera, porque darse cuenta de que una se encuentra en una relación violenta no es tan fácil.

Por último, expresó su deseo de que aquella persona que se acerque y pida ayuda se encuentre en las mejores manos.

El Presidente agradeció la participación y expresó que esperaba que incorporen los comentarios y las consideraciones al momento de la preparación del plan de trabajo.

Preguntó si había algún otro comentario al respecto; no los hubo y, a continuación, se sometió a votación la propuesta de Acuerdo. Se aprobó el punto por unanimidad con la condición de posponer la designación hasta que se presente un plan de trabajo completo para la siguiente Sesión.

Además, enfatizó en la importancia de comunicar la realización de las sesiones, particularmente en un tema de este tipo y ofreció una disculpa por la omisión.

Acuerdo CUA-04-213-24

Se recomienda al Rector de la Unidad posponer la designación de Nuri Martínez Ballesté como persona propuesta para fungir como titular de la Unidad para la Prevención y Atención de la Violencia por Razones de Género, hasta la presentación de un plan de trabajo ante el Consejo Académico, con las características señaladas durante la Sesión CUA-213-24.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE COLOCAR UN MEMORIAL A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA QUE FALLECIERON A CONSECUENCIA DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19).

El Presidente señaló que comentaba con la Abogada Delegada y con la Jefa de la Oficina Técnica que este punto se puede resolver con la conformación de una

Comisión para que plantee, no solamente una redacción de qué es lo que podría llevar inscrito este Memorial, sino incluso la forma que se quiera dar si una placa o algún otro elemento tridimensional, o de qué clase de artefacto se trata.

El Secretario solicitó que al formarse la Comisión se contemple un mandato más amplio, ya que tal como está redactado sería un homenaje a las personas integrantes de la comunidad, sin embargo, sugirió considerar también a las personas de fuera de la Universidad, a quienes sufrieron una pérdida; al desempeño del personal de salud pública, la alteración en la vida cotidiana que produjo el encierro, y todas las oportunidades que perdieron varias generaciones de jóvenes por estar encerrados en sus casas tres años, incluso todas las consecuencias que ha traído la pandemia a nivel de la organización de la vida universitaria, del rezago académico, etc.

El Presidente señaló que sería una buena idea para no limitarlo a la comunidad universitaria. A continuación, preguntó si había algún comentario al respecto y sugirió revisar la redacción de lo que estaríamos mandando a la Comisión.

El Secretario sugirió “Integración de una Comisión que se encargue de hacer una propuesta de un Memorial de las consecuencias de la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19)” y permitir que sea la Comisión la que discuta si es para solamente comunidad UAM Cuajimalpa o a la comunidad en general, toda la cantidad de familias que se rompieron, todas las personas que perdieron familiares que pueden o no pertenecer a la comunidad, pero que también se sintió el impacto en muchos sentidos, así como plantear un Memorial que no sea nada más pura placa, sino algo que realmente genere una memoria en la comunidad.

Por otro lado, Randall Orozco propuso que fuera un “Memorial de las consecuencias y acciones realizadas” para incluir la parte de quienes estuvieron en la primera línea de fuego, que fueron todos los médicos, y que no fue como tal una consecuencia, sino fue una acción que se realizó a partir de.

El Secretario señaló que sería, en primer lugar, al personal de salud pública y, en segundo lugar, al profesorado y al alumnado que tuvo que adaptarse a un método de enseñanza con el que no estábamos familiarizados en un lapso de tres a cuatro semanas.

Acorde a lo anterior, tendría que ser un Memorial de la resiliencia. La resiliencia pedagógica de no habernos quedado con los brazos cruzados, la resiliencia social de organizarnos para controlar la dispersión del virus y la resiliencia de quien tuvo que aguantar la pérdida de seres queridos. Entonces quizás sí, un “Memorial de las consecuencias y acciones resultantes de la pandemia ocasionada por el virus”.

No hubo más comentario sobre la redacción del mandato.

Por el sector del alumnado, se propuso Randall Orozco, Natalia Brauer y Angélica Salas. Por el personal académico, Lorena Guerrero y Rafael Calderón; y como asesor, a Rafael Ávila, que fue quien hizo la propuesta en la Sesión anterior.

Como plazo para emitir Dictamen se propuso el 27 de septiembre de 2024, último día del trimestre.

Al completarse tres horas de trabajo, se solicitó a los consejeros votar por trabajar por tres horas más o agotar la orden del día. Se aprobó por unanimidad.

A continuación, se procedió a votar por la integración de la comisión, mandato y el plazo para emitir dictamen. Se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-05-213-24

Integración de una Comisión encargada de hacer una propuesta de un Memorial de las consecuencias y acciones resultantes de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)

La Comisión quedó integrada (en orden alfabético por primer apellido) por:

Natalia Brauer Cano

Representante del alumnado del Departamento de Procesos y Tecnología.

Rafael Calderón Contreras

Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.

Lorena Alejandra Guerrero Morán

Representante del personal académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

Randall Uriel Orozco Echevarría

Representante del alumnado del Departamento de Ciencias Naturales.

Lorena Angélica Salas Martínez

Representante del alumnado del Departamento de Humanidades.

Persona asesora:

Rafael Ávila González.

Se fijó como fecha límite para emitir su dictamen el 27 de septiembre de 2024.

8. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario comunicó que el 30 de abril de 2024 se recibió un oficio del Dr. Erick de Jesús López Ornelas, mediante el cual informa al Mtro. Jesús Hernández Cadena, presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de CCD, que a partir del primero de julio de 2024 gozará de una licencia personal, por lo que dejará de formar parte de dicha Comisión.

En otro asunto general, Natalia Brauer se refirió a la Sesión CUA-212-24 del Consejo Académico, en la cual Francisco Ariza hizo una observación respecto a las cámaras, y mencionó que el tema ya lo había discutido con los consejeros y consejeras académicas, pero aclaró que no fue así.

Asimismo, expresó que entendía la parte de la reflexión del trasfondo de las cámaras, sin embargo, considera que las cámaras están no solamente para un tema de actos de violencia, sino también para la protección. Expresó que no están en espacios cerrados como las aulas o los cubículos, están en los pasillos, lo cual puede ser útil para accidentes o casos de siniestro, o incluso en el manejo de casos de violencia, también pueden ser utilizados para la resolución.

Preguntó al Presidente, porque en la sesión pasada dijo que iban a hacer un pronunciamiento y se iba a incluir en la agenda de discusión del Consejo Académico, si sería de esa forma o será un tema dado por visto. Manifestó entender la necesidad de mecanismos que no solo sea la parte de vigilancia, hablar sobre cómo se utilizan, tener claro los miembros de la Unidad por qué están, cuál es su funcionamiento; pueden ser utilizadas por Protección Civil para analizar el flujo de personas y monitorear los pasillos, ver si las rutas de evacuación están funcionando debidamente o si no se están utilizando como deberían de ser.

Randall Orozco se sumó al pronunciamiento de Natalia en cuanto a que en ningún momento se les comunicó o preguntó si estaban de acuerdo. Agregó que no cree que el tema de las cámaras sea algo contra los alumnos, sino algo a favor. Utilizar las cámaras por medio de un protocolo que incluso pueda fungir como una herramienta para Protección Civil, Vigilancia y Servicios Médicos, y que minimice el tiempo de reacción que pueda tener cada uno de las áreas.

El Presidente señaló que una cosa no excluía la otra, trayendo una propuesta para la próxima sesión respecto a cultura de paz y en la idea de que no únicamente tenemos como salida la colocación de cámaras, sino un conjunto de acciones que son parte de una estrategia mucho más amplia para fortalecer el tejido comunitario.

Francisco Ariza aclaró que cuando dijo que se había hablado con los consejeros se refirió a quienes estaban presentes ese día, Angélica Salas y Dylan Aguirre. Ofreció una disculpa si se sintieron que los incluyó en su pronunciamiento.

Agregó que nunca han discutido sobre las cámaras de los pasillos, sino las que están dentro de los laboratorios del piso cuatro, que discutieron en las asambleas divisionales a las cuales ya no asistieron por cuestiones que ya se le comentaron al Dr. Kloss y en las que estuvo gente de Comunicación, del Comité, el Sindicato por otras situaciones, pero se puso a discusión ampliamente con el Dr. Kloss, el tema de las cámaras y el tema de la seguridad.

Añadió que más compañeros y compañeras se pronunciaron en esa asamblea sobre estas visiones que nos venden como de seguridad, pero seguimos sosteniendo que es estar vigilando. Respondiendo a Randall, dijo que ya les explicaron cómo funcionan las cámaras y no podrían utilizarse para casos en los que haya una emergencia médica, porque no hay nadie viendo las cámaras permanentemente. Solo se puede solicitar el video llevando una denuncia y que las autoridades correspondientes lo proporcionen.

Refirió que es una discusión amplia la que se hizo en el divisional y ya no lo siguieron discutiendo allí por una cuestión que pasó en la última asamblea divisional en la que participaron compañeras que no pertenecen a la División, cuyos discursos notaron que fueron para provocar la discusión y prefirieron no continuar para evitar conflictos. Pero se están organizando aparte y llevaron el caso con el Dr. Kloss y le dejaron en claro sus posturas sobre las cámaras dentro de las aulas.

Reiteró que no es la solución porque al final estas cámaras solo hacen que la agresión o robo se cometa en otro lado donde no se sienten vigilados. En nada ayudan las cámaras dentro de los salones. Al contrario, ahorita que presentaron el programa de la UPAV, estos talleres, y la inquietud por la comunidad para que se meta una UEA, él sostenía, que sea obligatoria para toda la comunidad, es más eficiente la prevención antes que buscar el castigo.

Las cámaras también tienen cuestiones técnicas de visiones en los laboratorios que podrían perjudicar a personas que no cometen un delito. Ya discutieron esto con el Dr. Kloss, sobre cómo en esas aulas también ponen un letrero que dice que si encuentras una sesión la debes de cerrar, pero tiene la imagen de un ratero, el cual el Dr. Méndez nos hizo el análisis de qué nos quieren comunicar, por qué pusieron ese letrero, qué nos quieren decir, esta cuestión de la vigilancia.

Asimismo, surgió el tema de nuestra celebración de los 50 años, del sonidero, que se invitó a otras unidades y al alumnado que asistió no se le dejó pisar ni siquiera las escaleras de nuestra Unidad. ¿Por qué razones? No entendían, pero creen que, dentro de este mismo pensamiento de estar vigilando, de estar con cuidado, de tener temor a qué puede suceder. Cuando realmente nosotros apostamos por estas visiones de vernos como compañeros, como comunidad, de confiar, apoyarnos para cualquier situación.

Agregó que el tema de las cámaras es largo y siguen discutiéndolo. Estuvieron presentes compañeras de todas las divisiones que también dejaron claro que no están de acuerdo con las cámaras dentro de las aulas. Dijo que su propuesta fue que si se

permitió la entrada de personas de otra División a la reunión, entonces se debería llevar esta discusión a todas las divisiones y que todas empiecen a opinar y a reflexionar sobre esto, para que vayamos construyendo esta visión sobre las cámaras y ver si realmente funcionan.

Se presentaron cuatro casos de robos en la reunión divisional y en los cuatro se les dijo que no funcionaron las cámaras. Entonces preocupa más, ¿para qué están si no funcionan? ¿Sólo para meter terror psicológico? ¿Cuál es la visión de las cámaras? Para concluir, reiteró su disculpa a la compañera y compañero.

Caridad Hernández prosiguió diciendo que el trasfondo que hay detrás las cámaras de vigilancia es preocupante en muchos sentidos. Se tiende a pensar que las cámaras son para protección; hay autores que han tratado el tema de vigilancia y el control. La vigilancia es una violencia simbólica porque la presencia de las cámaras incluye una serie de prácticas que como profesora universitaria no quisiera fomentar en sus estudiantes.

Es una cuestión también de confianza; de alguna manera hay que propiciar el pensamiento de pensar en el otro, confiar en el otro. El tema de vigilancia detrás tiene eso, no estamos confiando en los alumnos, pensamos que son menores de edad y que no capaces de tomar decisiones responsables. ¿Por qué mejor no nos vamos a los valores de nuestra Universidad y a lo que es la responsabilidad, respeto, la honestidad? En lugar de estar discutiendo esta cuestión de las cámaras que ni siquiera deberían estar presentes en la Universidad, ni siquiera en los pasillos.

Arturo Preciado dijo que el 3 de mayo, a través de la plataforma de YouTube de la DCSH, hubo un evento sobre SOISI: Seminario sobre Organizaciones e Instituciones sobre Seguridad e Inseguridad, en el cual se invitó al Dr. Nelson Arteaga de FLACSO México para hablar de ciberseguridad en la ciudad. Añadió que en la ronda de preguntas le comentó sobre este tema y lo que dijo es que la mayor parte de los estudios sobre ciberseguridad es sobre lo que vigilan las cámaras, cómo se vigila, a la gente que vigila, para qué se usan esas cámaras y que habría que traerlo a la plática.

Diego Méndez declaró que en ningún momento de su vida estudiantil había cámaras en los salones. Dijo que hay un punto delicado a discutir, además considera que las cámaras no resuelven el problema de la inseguridad.

Angélica Martínez señaló que se hicieron las reuniones divisionales a solicitud de un correo electrónico que mandó Francisco, luego se recibió de parte de la representación estudiantil. Se hizo un acuerdo de establecer unas mesas de diálogo con una comisión y platicar.

Refirió que tenía entendido que había cámaras en los pasillos, en los laboratorios y en algunos otros lugares de la Universidad, no sabía cuándo se empezaron a colocar cámaras en la Unidad Cuajimalpa, qué fue lo que pasó, porqué se instalaron en esas aulas, qué fueron los hechos que detonaron esta decisión.

Por otra parte, en la sesión divisional que menciona Francisco el Dr. Kloss explicó cómo funciona y, cómo se solicita la información si algo pasa en algún lugar de la Unidad, a quién se le solicita, cuál es el procedimiento. Es importante, en caso de que algo suceda, saber cuál es el procedimiento; explicó también cómo estaba la cuestión de la información, dónde se concentra. Habló de que en la Unidad hay distintos tipos de cámaras, en qué estado están, cómo funcionan, cuánto tiempo graban.

Agregó que es muy importante que se haga un procedimiento en caso de que se decida que en la Unidad no haya cámaras. Asimismo, en la reunión lo dijo, no tiene ningún interés particular en que haya cámaras en los laboratorios de tecnología. La pregunta aquí es qué va a suceder o cómo respondería la comunidad ante cualquier altercado que se suscite. ¿Cuál es el procedimiento? Nada más saber eso, si hay un hurto, un acto de violencia, etc., si para eso no ayudan cámaras si se consideran un instrumento de vigilancia.

Aclaró que cuando una persona mete un escrito y denuncia algún supuesto acto de violencia donde tiene que entregar pruebas, las cámaras podrían ofrecerse, pero se debería saber cuál sería el procedimiento en caso de que alguien viera una situación. Precisamente en unas vacaciones tuvimos una inundación y no había manera de ver cómo se había inundado ese piso.

Reiteró que este asunto ya tiene que salir de asuntos generales, tiene que haber una discusión con toda la comunidad, ya que no podemos postergar un problema en este estado.

Caridad García pidió que no se hicieran señalamientos puntuales a un compañero porque no abona en nada.

Angélica Martínez respondió que no hizo un señalamiento explícito, se refirió a las reuniones que habían acordado; él sí hizo señalamientos puntuales, omitiendo nombres.

Randall Orozco se sumó a la petición de la Dra. Angélica Martínez en el sentido de que este punto de las cámaras no se puede postergar más porque es algo que corresponde a toda la comunidad y no solamente a un departamento. Sugirió hacer una solicitud o una especie de cuestionario a toda la comunidad de todas las licenciaturas para saber su opinión y no solamente de unas cuantas personas.

Acerca del hecho de que poner cámaras en un salón va a generar violencia en otro lado, ese punto no le parece completamente válido, porque también va un poco de la mano del que hay que confiar ciegamente en el alumnado porque ya no son niños chiquitos, así como en los profesores. Si se tuviera que confiar ciegamente en todas las personas de la Unidad y supiéramos que no hay ningún tipo de riesgo, no se estaría generando la UPAV.

Agregó que en los casos de violencia que se han presentado, las cámaras sí podrían ser una herramienta para generar esta evidencia que se plantea.

Insistió en la propuesta de abrir la discusión de las cámaras para que involucre a toda la comunidad de la Unidad, ya que al menos a él le interesa el tema y considera que puede ser algo que ayude como herramienta para llevar un control o apoyarse en alguna evidencia visual. Expresó que sentía que se estaba tomando como un ataque el hecho de decir que están poniendo cámaras y un señalamiento de un ladrón, como si fuera algo personal de la Unidad contra el alumnado cuando no es cierto, simplemente es una herramienta, un protocolo.

Para concluir, manifestó su apoyo a la Dra. Angélica para abrir el tema en alguna otra Comisión.

José Cruz comentó que las cámaras son un arma de dos filos. Cuando hay algún problema laboral o estudiantil, se utilizan en determinados momentos y afectan a determinados compañeros. Dijo que le gustaría saber el objetivo de poner cámaras en los salones, si era como un medio de control para los profesores o para ver qué está pasando con los alumnos en su clase.

Refirió que el Sindicato ha luchado porque no se instalen cámaras, sin embargo, la Universidad las ha venido implementando. Considera que la mejor forma de mantener la seguridad son los vigilantes y aun así, tendríamos que plantear bien un mecanismo, que haya supervisores que estén al pendiente del trabajo de los vigilantes.

Hay que evitar las cámaras, pero hay que sumar una serie de actividades que los vigilantes tendrían que hacer y llegar a un acuerdo con sus jefes y supervisores. Asimismo, planteó que es conveniente que en algunos espacios estratégicos sí haya cámaras, por decir, en las entradas. Sin embargo, aun así, no se pueden evitar incidentes: si un estudiante, trabajador o una persona externa entra armado, la cámara no lo va a detectar.

Agregó que tendríamos que buscar esa seguridad dentro de la misma Institución dándole confianza a toda la comunidad, crear una campaña de seguridad y orientación hacia la gente responsable de la vigilancia de la Institución para poder así incluso abrir la Universidad a que se conozca. Si se quiere conocer, por ejemplo, la Biblioteca y se hace todo un cuestionamiento a quienes quieren ingresar, entonces estamos mal, simplemente que dejen una credencial en la entrada. De lo contrario, la gente desconfía y ése no debe ser el papel de la Universidad que debe ser abierta; por eso se llama "casa abierta al tiempo", pero también debe buscar métodos de seguridad.

Natalia Brauer manifestó estar de acuerdo con varios comentarios y reiteró su interés en agregar el punto, ya sea haciendo un pronunciamiento o hacer una agenda de discusión más profunda, incluso considerando lo que mencionó Arturo Preciado o ver ese seminario.

Añadió que fue testigo de un suceso que pasó a un profesor de Ingeniería Biológica. Una persona entró a amenazarlo durante clase y, gracias a las cámaras, fue posible

verificar que era una persona externa y quién era. En efecto, somos una universidad pública con acceso al público.

Las cámaras pueden ser un arma de doble filo, todo está en cómo lo veamos y los acuerdos que se tomen, y la claridad que se tenga respecto a su funcionamiento y utilidad. También está la parte de la vigilancia; la Unidad es muy grande como para que solo la vigilancia se haga a través de personas.

Reiteró que es importante dar un punto a este tema, ya sea en una sesión o hacer una asamblea. Tiene que ser algo más extenso de dónde están, por qué están y cómo se están usando, que se abra el diálogo a toda la comunidad y se haga una encuesta para conocer cómo se percibe, qué piensan y también sus propias experiencias, porque tal vez les ha sido de utilidad.

Para concluir señaló que hay muchas cosas que analizar previo a tomar una decisión al respecto y no solo considerar a los que estamos aquí sentados. Al final, somos representantes y para poder hablar por aquellos que representamos, tenemos que generar un diálogo y un cierto tipo de encuesta con ellos.

El Presidente comentó que hay varios elementos que habría que retomar para pensar en un evento donde podamos hablar sobre algunas de las vertientes planteadas. Pidió no perder el foco de la discusión y centrarnos en el tema de videovigilancia, podemos alcanzar algún nivel de profundidad y abrir la discusión de una manera informada, este no es un tema que no se haya estudiado; hay bibliografía al respecto y para pensar en eso propuso organizar un evento la última semana de julio: un día con participaciones en un formato quizás más académico, a partir de la revisión de textos y autores; un segundo día a partir de experiencias, sobre los casos ocurridos y que motivan algunas de las decisiones que se han tomado.

A partir de eso, hacer una encuesta que permita escuchar la voz de la comunidad y abrir la discusión, sin que eso implique de manera alguna a renunciar a algunas de las competencias y obligaciones que tenemos en términos del resguardo del espacio que habrá que sumar a la discusión también.

Es decir, se comentó acerca del problema de la confianza hacia el alumnado y la señal que mandaba la ubicación o la colocación de las cámaras, pero principalmente preocupa los incidentes registrados de mayor gravedad que son con personas que no son integrantes de la comunidad. Particularmente en la periferia del terreno que ha habido robos de material en los procesos de construcción, especialmente la del gimnasio, donde, si no tenemos una cámara, no hay ningún indicio de qué, cuándo y cómo ocurrieron las cosas, y sí requerimos de alguna clase de herramienta en ese sentido.

Pero, como bien se ha comentado es un tema que no se va a resolver en la Sesión, y la propuesta sería llevar esto a un evento y el compromiso sería hacerlo la última semana de julio. Se hará la invitación a todos los integrantes de este órgano colegiado a participar, sobre todo, para convocar a más gente, porque esto rebasa el formato de

una Sesión, se necesita una discusión más amplia, con otras dinámicas, métodos y tipo de convocatoria para la comunidad.

En otro asunto general, José Cruz agradeció a toda la comunidad de la UAM Cuajimalpa, a quienes le brindaron el apoyo, su solidaridad, pero sobre todo su cariño.

Señaló que la inseguridad, el secuestro y las desapariciones son realidades derivadas de la descomposición social. Contribuir con la sociedad para que estos casos dejen de suceder, sin duda, es una tarea titánica. Sin embargo, las universidades y quienes contribuimos en el funcionamiento de las mismas tenemos la oportunidad y la capacidad de aportar nuestro granito de arena.

Ante eso, las movilizaciones en sus diferentes formas de lucha son un factor fundamental para exigir justicia, seguridad y equidad dentro y fuera de las instituciones, pero con mayor fuerza hacia el Estado. Estas exigencias deben ser actividades permanentes, independientemente de los partidos políticos.

Agregó que gracias a la movilización, acompañamiento, lucha e insistencia, regresó con su familia y a la Casa abierta al tiempo que lo ha cobijado desde hace 37 años.

Para concluir agradeció a la UAM y a su comunidad por el apoyo y por hacerle sentir que es parte de su comunidad y no solamente un número económico más.

El Presidente y el Secretario manifestaron el gusto de tener de vuelta a José Cruz.

Natalia Brauer concordó con lo dicho por el Presidente y el Secretario y agradeció a José Cruz por sus palabras.

En otro asunto general, se refirió a lo sucedido el lunes 13 de mayo con la amenaza latente de bomba o un artefacto explosivo, y sobre todo por la evacuación, ya que no había un protocolo de evacuación claro ni de comunicación de esta situación. Se fue comunicando de voz en voz y en los grupos de WhatsApp, pero no se sabía qué hacer y fue un "ya me voy" o un "¿regreso por mis cosas o no regreso por mis cosas?".

Agradeció que no haya pasado a mayores consecuencias, y que las búsquedas que se hicieron esa tarde nos permitieron seguir con nuestras actividades al día siguiente. Sin embargo, resaltó la importancia de retomar este punto para ver si va a haber una alarma o si va a haber un protocolo claro, ya que no hubo uno. Tal vez tomar esto como un antecedente para estar preparados, y así como se saben cuáles son las rutas de evacuación y los protocolos para un temblor o un incendio, que se sepa qué hacer en este tipo de situaciones.

A ese respecto, el Secretario indicó que la Universidad tiene registrado ante la Secretaría de Gobernación su programa interno de Protección Civil, que incluye los protocolos vigentes. Explicó que el protocolo vigente es cuando alguien llama a la Universidad y dice que hay un artefacto explosivo de riesgo inminente. En ese

momento, el protocolo es el mismo en todas las instituciones educativas: se vacía el edificio y se llama a la fuerza pública que tiene que registrar si el riesgo es inminente o no.

Nuestros vigilantes carecen, entre otras cosas, por el manual de puestos, de la facultad, por ejemplo, de buscar explosivos, y no les va a pedir que los busquen, así como no les va a pedir que porten armas. Asimismo, aclaró que cuando ha venido seguridad pública a hacer recorridos, se les pide en la puerta de la Universidad que se despojen de sus armas para que no se ande paseando por el edificio ningún sujeto armado.

Apuntó que sí existe un protocolo, pero no para una situación tan difusa como la ocurrida, ya que hubo un primer comunicado que, en el análisis, se llega con las autoridades de Protección Civil a la conclusión de que no puede ser tomado en serio. Y después, como el comunicado no es tomado en serio, mandan otro comunicado a través de Facebook, además usurpando el emblema de la representación sindical, intentando inculpar a un problema de los trabajadores. Y después, dado que no se le da calificación de riesgo por dicha inconsistencia, se recibe, un tercer comunicado llamando directamente al Jefe Gama del Sector Yaqui de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

En ese sentido, el protocolo se activa en el momento en el que tengamos un riesgo real e inminente; la redacción del comunicado decía “escuchamos a ciertas personas decir que a lo mejor podía haber alguien que podría estar interesado en atentar contra la Universidad y no sabemos bien si es con armas o con explosivos, pero hay sectores de trabajadores que están muy enojados”, entonces de ese análisis concluimos que no podía ser en serio, hasta que se recibe la llamada de la Policía y en ese momento ya se aplica el protocolo.

Explicó que ha ocurrido en las otras unidades de la Universidad que nos agarran de broma: ya pasó en Xochimilco, que hubo 18 amenazas de bomba en un trimestre. Entonces, si la evacuación se hubiera dado a las 10 de la mañana y hubiera sido falsa alarma, también habría habido inconformidad de la comunidad. Pero la evacuación se decide en el momento en que tenemos confirmación de que el riesgo es más grave de lo que parece y esa calificación, se hace en colaboración con las autoridades de Protección Civil de la Alcaldía.

¿Qué fue lo que falló? Se genera una sensación en la comunidad de que el primer comunicado llegó en la mañana y se esperó para hacer el desalojo. Pero el primer comunicado tenía todas las características de una falsa alarma y, segundo, que no sonó la alerta de incendio. Tenemos dos tipos de alerta: la que se denomina de incendio, que es para cualquier tipo de incidente, no necesariamente de incendio, tendría que ser también para amenaza, incidente violento y cualquier otra cosa; y la alerta sísmica, que está operada de manera remota por los sensores de la Red Sísmica Nacional.

Agregó que considera que lo que falló fue que el número de brigadistas disponibles es muy bajo; así como la comunicación en desalojar el edificio, cuando lo que se debió haber hecho fue sonar la alerta contra incendio con el problema de que parte de la comunidad va a desalojar hacia la cancha de básquet y otra que va hacia el Ágora, y ese hubiera sido el momento oportuno para explicar qué sucedía.

Reiteró que el protocolo que se siguió fue igual al de las otras unidades de la UAM, con la diferencia que en las otras unidades no se permite la salida de automóviles. Aquí consideramos dos factores: si ocurre una explosión o un incendio o una conflagración en el E1, en el E2 o en el E3, se pone en riesgo muchas más vidas y también la estabilidad estructural del edificio; además, en cualquier otra Unidad es factible que la comunidad se salga, deje su vehículo y espere hasta que la Fuerza de Tarea termine de buscar. En el caso de nuestra Unidad, si la gente dejaba sus vehículos dentro, la hubiéramos tenido esperando cuatro horas en la cancha de básquet, y eso generaba todavía más riesgos.

Para concluir señaló que esas fueron las únicas modificaciones que introdujeron sobre la marcha, pero aprendimos que las amenazas pueden ser enviadas por redes sociales, por correo electrónico, incluso por llamadas a terceros. Tenemos que ser más enfáticos en el uso de la alerta contra incendios, cuyo significado es "vacíen el edificio ahorita," a diferencia de la alerta sísmica, cuyo significado es "replieguense a la estructura metálica, no estén cerca de los vidrios, y cuando haya terminado el movimiento sísmico, ya nos salimos". Y que hay que seguir generando y difundiendo los protocolos.

El Presidente agregó que hay que seguir incentivando la participación de brigadistas porque tenemos muy pocos, algo que afectó enormemente es esto que comentaba el Secretario de no haber usado la alarma de incendio. Habitualmente el uso de las alarmas permite que toda la comunidad al mismo tiempo se entere de exactamente qué es lo que está ocurriendo.

Indicó que lo que pasó en este caso, al ir piso por piso, es que, una vez que los que estaban en el octavo piso fueron evacuados con esta información, la twitearon, y para cuando llegaron al cuarto, la gente ya tenía, a través de redes sociales, la información y se generó un teléfono descompuesto, lo cual hizo muy complicada la situación.

Natalia Brauer agradeció las respuestas e indicó que su punto no iba sobre por qué no a la primera amenaza se hizo caso. En su caso, ya había evacuado y le dijeron: "Oye, no, sí, llévate tu compu" y tuvo que regresar. Más bien se refería a esa falta de claridad. Si suena la alarma de incendio, saber que es vacíen ahorita ya, con sus cosas o sin sus cosas, pero vacíen.

Entendía que no estamos en una zona donde es fácil que esperemos en la calle, pero como se fue haciendo por brigadistas de piso en piso, hubo mucha confusión porque era por mensaje y no había un comunicado oficial. Hubo mucha incertidumbre de saber si se iban, si salían. Aconsejó difundir los protocolos y que la comunidad los tenga claros.

Por otra parte, sobre los brigadistas preguntó cómo y dónde se pueden ofrecer para participar, quiénes pueden ser, cómo se les instruye, cuándo son las capacitaciones y si es por interés propio que se acercan a Protección Civil y si es por los cursos que han dado. Tal vez alguien no puede ser brigadista por su tiempo o por sus capacidades, pero puede ir a escuchar para también, en ese momento, saber qué hacer. ¿Dónde se consigue esa información?

El Secretario informó que Protección Civil acaba de organizar más de 12 cursos, se difundieron, quizás no lo suficiente. Ese también es un problema estructural, que mandan los correos o sacan los avisos y no todo el mundo los lee. Hay gente que puede ser brigadista de manera voluntaria, otra que es brigadista exoficio.

Refirió que sería importante tener por lo menos una persona trabajadora brigadista que sea del comedor, otra de biblioteca, otra de laboratorios de CNI para que haya, al menos tres personas cubriendo cada piso o una persona cubriendo cada ala del edificio a lo largo de la jornada laboral. Esa sería la idea y los interesados en participar se pueden acercar a Protección Civil con Víctor Villafaña que está en el cuarto piso, al lado de la Coordinación de Servicios de Cómputo, porque hay un programa continuo de capacitación en primeros auxilios, en extinción de incendios, en comunicación, entre otros.

Randall Orozco comentó que le llegaron como cinco mensajes diferentes y fotos. Esta dinámica de teléfono descompuesto generó incertidumbre. Señaló que debería haber un correo oficial desde la Rectoría, como de emergencia, para cuando lleguen a pasar estas situaciones, podría ser un texto breve que diga: "Por cierta amenaza, se solicita que se desaloje la Unidad" para que todo el mundo se entere y reciba el mismo correo, y entonces no haya duda acerca de la veracidad de lo que está pasando.

Esto de redes sociales y que venía de diferentes fuentes y cada fuente decía una cosa distinta, toda esta parte de no tener una línea de comunicación directa que generara el desalojo crea mucha confusión. Recomendó generar esta línea directa para que cuando suene la alarma, se envíe este correo de desalojo de la Unidad, para evitar este teléfono descompuesto.

Aunado a lo anterior, José Campos comentó que debemos tener cultura de emergencia, y la cultura de emergencia es emergencia. Propuso que la alarma contra incendios se denomine de emergencia. Y entonces, da igual que pase, si es bomba, incendio, inundación o falla tectónica. Es una emergencia y la cultura te dice que tienes que salir y se acabó.

Agregó que la comunidad quiere que le digan todos los detalles, pero en ocasiones de emergencia, solo se debe atender que es una emergencia. En ese sentido, pidió confianza. Hubo un error en el protocolo, se trabajó y se atendió dentro de lo que era un evento nuevo. De todo se aprende y los comentarios son bienvenidos, pero se tiene que entender que no podemos estar informándole a todo el mundo por correo.

Por otro lado, era una emergencia, este edificio estaba a menos de un cuarto de su capacidad en el momento de la evacuación. La mitad se enteró en su casa, eran las 4 de la tarde. Pero puede ocurrir en un momento diferente, y está de acuerdo en crear la cultura, está muy bien la propuesta de los cursos, de estar involucrado porque uno de los problemas que tenemos es que no hay quien quiera ser brigadista.

En otro asunto general, pidió que se publique el acuerdo de las áreas académicas para que toda la comunidad esté enterada.

Retomando el tema de la amenaza de bomba, José Cruz dijo que los vigilantes conocen su manual de puestos, pero también hay la disposición de colaborar en algún momento dado. Entonces, no es que nada más lleguen al manual, sino a lo mejor tendrían que reportar los incidentes que hay en la Unidad.

En cuanto a que la gente entra desarmada, refirió que cuando iba a venir el delegado de Cuajimalpa sí entraron algunas personas armadas y tenía pruebas, avisó a alguien de confianza, pero la persona que traía el arma se negó a dejarla fuera de la Unidad, y lo que hizo fue metérsela en el chaleco y así lo hicieron varios. Por eso, debemos tener, sobre todo la gente de seguridad y vigilancia de nuestra Unidad, más atención en eso porque es la seguridad de la comunidad.

El Secretario señaló que parte de la autonomía universitaria es que la Universidad se autoproteja y que esto va a formar parte de toda esta discusión porque tenemos nuestro propio personal de vigilancia basificado. Asimismo, dijo que la Universidad tiene una cierta obligación como entidad autónoma que se autogobierna de defender a su comunidad y al patrimonio universitario frente a posibles amenazas externas.

Expresó entender que quizás lo que agravia es la sensación de me están vigilando en el aula. Pero como institución autónoma hay la responsabilidad de proteger el campus respecto de las amenazas externas. En ese sentido, lo que habría que discutir es si ponemos mecanismos de control adentro del aula, que eso me parece un tema diferente que poner mecanismos de control en el callejón de atrás, que es una boca de lobo. Y cuáles son los mecanismos de control legítimos o ilegítimos, considerando que también la opinión de la propia comunidad está bastante dividida respecto a cuándo meter controles y cuándo no.

Reiteró que durante la gestión actual no es voluntad ni del Rector ni del Secretario convertir esto en un régimen, pero sí tienen una responsabilidad objetiva que nos arroja el Reglamento Orgánico y que además fue una petición de un sector importante del alumnado, que es que podamos tirarnos en el pastito a descansar sabiendo que esto no es plaza pública y que aquí hay un “adentro”. La Universidad es reflejo de lo que está pasando afuera, pero por lo menos saber que está uno dentro de la Universidad sin correr los riesgos que se corre en un país tan inseguro como el nuestro.

Agregó que mucha gente se acerca a la Secretaría a exigir que se endurezcan los controles en las puertas; así como hay un montón de comunidad universitaria que

dice: "¿Y a mí por qué me van a controlar?". Ese es un problema dialéctico porque la Universidad es un espacio por un lado público y sería nuestro sueño que viniera gente de la comunidad a participar en las actividades, pero este aspecto público y abierto de la Universidad tiene una contradicción dialéctica con el hecho de que no es vía pública, es una institución con personalidad y patrimonio propio que tiene que proteger a los que están adentro de los riesgos que puedan ocurrir afuera.

Señaló que a lo mejor tener cámaras en las aulas puede generar una sensación incómoda, pero pedía que se entendiera que hay una responsabilidad objetiva y que si alguien de fuera se mete a la Universidad y se roba bienes del patrimonio universitario, a quien le va a reclamar es a los responsables de la administración de la Universidad y en ese sentido, no somos un espacio tan público.

Pidió que si se quiere someter a discusión cuáles serían los mecanismos de los que desea dotarse para defender a la comunidad y al patrimonio de la Universidad ser conscientes de que, si ocurre un incidente dentro del edificio, hay una responsabilidad objetiva en el Reglamento Orgánico, y esa no se puede votar.

Dijo que en la asamblea comentó a Francisco que hicieran sugerencias y posteriormente se hiciera una auscultación a la comunidad para ver cuánta gente está a favor y cuánta está en contra de las cámaras. Hay muchísimos mecanismos de control y la Universidad se tiene que proteger, también la comunidad universitaria y el patrimonio universitario. ¿Cuáles son los mecanismos más apropiados? ¿Cuáles son los menos invasivos? Eso lo podemos discutir con la comunidad, pero el Rector y el Secretario tienen una responsabilidad y, eso no lo podemos poner a votación.

Referente al tema de la asamblea, Francisco Ariza dijo que ese día quedó claro que el protocolo falló. Fallaron muchas cosas: una de ellas fue que no se revisó biblioteca porque no había llaves, entonces, no pudieron entrar las autoridades correspondientes. Aun así, se avisó que al día siguiente todos podíamos volver a entrar, con la justificación de que se hizo una revisión por parte de Protección Civil.

Sin embargo, se preguntaron si Protección Civil tiene la capacidad y las herramientas para hacer la búsqueda de cualquier artefacto como el que se señalaba. En la asamblea no se nos contestó específicamente y llegamos al acuerdo de que ni la Seguridad, ni Protección Civil, ni nadie de esta Unidad estaba preparada ni tenía las herramientas para buscar artefactos, ni la tecnología ni perros, también ese era un problema que el Sindicato dijo: "¿Cómo ponen a nuestros compañeros de seguridad a buscar al día siguiente en cajuelas explosivos o cualquier artefacto que pudiera poner en peligro sus vidas si ni siquiera tienen la capacidad ni los entrenamientos para hacer estas búsquedas?".

Agregó que hubo muchos errores en cuanto a las medidas que se tomaron respecto a sacar los carros y al día siguiente que se pidió revisar las cajuelas. Dijo que en la asamblea se acordó construir un protocolo específico para la Unidad Cuajimalpa, traer cursos, preparar bien, no solo a Protección Civil, también a la comunidad, también especificar salidas. Asimismo, se habló del tema de la alarma, de la posibilidad de

tener diferentes alarmas si los protocolos eran diferentes para atender cada situación y de dar a conocer los protocolos que toda la comunidad conozca los pasos a seguir en cualquier cuestión de riesgo.

Enfatizó que preocupó mucho que no se revisara biblioteca por las autoridades correspondientes y que aun así se dejara entrar a la comunidad inmediatamente al día siguiente.

José Cruz dijo que se debería estar al pendiente y corregir los errores, como ejemplo señaló que si hubiera una situación de emergencia en este momento una de las puertas de la Sala de Consejo estaba cerrada, entonces cómo se tendría que evacuar. Pidió estar al pendiente.

El Secretario dijo que se toma nota de esta observación para que todas las puertas estén abiertas, lo mismo en otros espacios. Asimismo, señaló la importancia de estar recordando los protocolos a seguir en caso de emergencia, ya que es la forma que la comunidad los siga. En el mismo sentido, comentó que los tiempos de evacuación del edificio han mejorado mucho; además, se hizo el estudio de mecánica de suelos del talud, 10 pozos de sondeo más tres resonancias subterráneas, el análisis estructural del Ágora y es totalmente seguro evacuar por ambos lados.

Dijo que, además, es una exigencia para construir una torre entre la Torre actual y la calle, por eso se conecta la evacuación por el lado donde está el logotipo con la evacuación por los puentes del cuarto piso, que conecta con la del Ágora. Los tiempos bajaron de 8 minutos a 4 minutos y medio.

A continuación, pidió paciencia frente a ciertos fenómenos que no están previstos en los protocolos. Por ejemplo, nos pasó en 2017 que se recordó que la alerta sísmica te da 50 segundos, cuando hay una ruptura de placa en la frontera de Morelos y Puebla, todo lo que teníamos protocolizado se cayó y hubo que hacerlo de nuevo. Nos volvió a pasar cuando hubo el microsismo de Mixcoac.

Lo mismo nos acaba de pasar, el protocolo dice: "Si llaman a la Secretaría o a Rectoría o a la Dirección o a la Jefatura del Departamento", pero si llega un comunicado de riesgo latente, las autoridades dicen: "No, no, no es un riesgo serio". Y después, llaman a la policía y dicen: "Sí, sí es un riesgo serio, vamos para allá". Entonces, tenemos que evacuar el inmueble.

Tendremos que escribir y dejar esos protocolos hechos para que quede muy claro, que hay que hacerlos y que la comunidad los debe tener presentes. Por ejemplo, que sepan que si suena la alerta sísmica, no se desaloja, que si se desaloja, no se desaloja por los patios ni por los puentes, pero que si suena la alerta de incendios, te sales, sea lo que sea.

Reconoció que era un problema de comunicación, pero también es que la comunidad esté pendiente, porque este tipo de cosas en el PIU y en todos los eventos, y antes

de la entrega de medallas al mérito y antes de la entrega de títulos profesionales, siempre se repite.

Angélica Martínez sugirió basarnos en algunos protocolos ya existentes. Dijo que hay un protocolo de ANUIES que incluye cuestiones que tienen que ver con explosivos, bombas y distintos tipos de sucesos. Es un protocolo de Protección Civil que incluye un montón de situaciones y circunstancias.

El Presidente dijo que está el protocolo, lo que tenemos que hacer es aplicarlo en otros momentos en los que no pensamos que era pronto aplicarlo. O sea, el error de juicio fue el tema de los autos. Habría que haber aplicado el protocolo a rajatabla, sonado la alerta de incendio, haber sacado a la gente y podríamos haber vuelto a entrar a las 7 de la noche por los vehículos, pero ese es el protocolo informal.

El Secretario manifestó que sabían que hay el protocolo de ANUIES, el Protocolo Federal, el Programa de Protección Civil que está registrado ante Gobernación, y ahí no está previsto qué hacer en casos en que la amenaza es latente. Ahí se confía en que se llama inmediatamente a las autoridades de Protección Civil de la, y ellos nos dicen si este riesgo es latente porque no hay un explosivo dentro de las instalaciones. Asimismo, añadió que nuestro responsable de Protección Civil está plena y sobradamente capacitado para ese tipo de tareas.

No hubo más comentarios y el Presidente señaló que en la primera semana del siguiente trimestre tendríamos sesión para revisar el plan de trabajo de la UPAV, con las observaciones integradas, y presentación del informe de actividades del Rector de Unidad.

Al no haber más asuntos generales, se dio por concluida la Sesión Urgente CUA-213-24 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 18:50 horas del 20 de mayo de 2024. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Octavio Mercado González
Presidente

Gerardo Francisco Kloss
Fernández del Castillo
Secretario